



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - Nº 1417

Bogotá, D. C., miércoles, 2 de diciembre de 2020

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

### COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

#### ACTA NÚMERO 15 DE 2020

(noviembre 11)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:20 a. m. el día miércoles 11 de noviembre de 2020, se reunieron en Sesión Formal Virtual, los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día.

#### ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de noviembre de 2020

Hora: 09:00 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

#### Votación de Proyectos

**Proyecto de ley número 090 de 2020 Senado**, por medio del cual se regulan las cláusulas de no competencia – Ley de Protección de Inversiones.

**Publicación:** *Gaceta del Congreso* número 589 de 2020.

**Ponencia Primer Debate:** *Gaceta del Congreso* número 1074 de 2020.

**Autores:** Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos y Honorable Representante, Ángela Patricia Sánchez.

**Ponente:** Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos.

**Proyecto de ley número 215 de 2020 Senado**, por medio de la cual se crea el “Fondo para el Desarrollo Integral y Reactivación Económica del Área Metropolitana de Cúcuta”.

**Publicación:** *Gaceta del Congreso* número 761 de 2020.

**Ponencia Primer Debate:** *Gaceta del Congreso* número 1182 de 2020.

**Autores:** Honorable Senadores Andrés Cristo Bustos, Edgar Díaz Contreras y otros.

**Ponentes:** Honorable Senadores Andrés Cristo Bustos y Edgar Díaz Contreras.

**Proyecto de ley número 325 de 2020 Senado – 156 de 2019 Cámara**, por la cual se amplía la autorización a la Asamblea Departamental del Meta y a los Concejos Municipales de cada una de sus entidades territoriales para que ordenen la emisión de la estampilla “Universidad de los Llanos” y se dictan otras disposiciones.

**Publicación:** *Gaceta del Congreso* número 758 de 2019.

**Ponencia Primer Debate:** *Gaceta del Congreso* número 1218 de 2020.

**Autor:** Honorable Senadora Maritza Martínez.

**Ponente:** Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo.

**Proyecto de ley número 272 de 2020 Senado – 157 de 2019 Cámara**, por el cual se establecen incentivos para la creación y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres.

**Publicación:** *Gaceta del Congreso* número 757 de 2019.

**Ponencia Primer Debate:** *Gaceta del Congreso* número 1212 de 2020.

**Autores:** Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos y otros.

**Ponentes:** Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos y Richard Aguilar Villa.

**Proyecto de ley número 279 de 2020 Senado – 269 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro hospitales públicos del Distrito de Buenaventura y se dictan otras disposiciones.

**Publicación:** *Gaceta del Congreso* número 1013 de 2019.

**Ponencia Primer Debate:** *Gaceta del Congreso* número 1212 de 2020.

**Autores:** Honorable Senador *Milton Angulo* y otros.

**Ponente:** Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

**Proyecto de ley número 135 de 2020 Senado,** por medio de la cual se toman medidas en materia de garantías para el Sector Agropecuario.

**Publicación:** *Gaceta del Congreso* número 812 de 2020.

**Ponencia Primer Debate:** *Gaceta del Congreso* número 1167 de 2020.

**Autores:** Honorable Senadora *María Fernanda Cabal, Alejandro Corrales* y otros.

**Ponente:** Honorable Senador *Fernando Nicolás Araújo Rumié*.

**Proyecto de ley número 225 de 2020 Senado – 169 de 2019 Cámara,** por medio de la cual se crea el régimen especial en materia tributaria que garantice oportunidades laborales a los jóvenes y se dictan otras disposiciones.

**Publicación:** *Gaceta del Congreso* número 760 de 2020.

**Ponencia Primer Debate:** *Gaceta del Congreso* número 1118 de 2020.

**Autores:** Honorable Representante *Irma Luz Herrera* y Honorables Senadores *Carlos Guevara, Aydeé Lizarazo* y *Ana Paola Agudelo*.

**Ponente:** Honorable Senador *Edgar Enrique Palacio Mizrahi*.

**Proyecto de ley número 172 de 2020 Senado – (Acumulado) - 217 de 20 Senado.**

**Proyecto de ley número 172 de 2020 Senado,** por medio del cual se reforma el Decreto 444 de 2020 y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de ley número 217 de 2020 Senado,** por medio del cual se adiciona un artículo al Decreto Legislativo 444 de 2020. “Por el cual se crea el Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME) y se dictan otras disposiciones en materia de recursos, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social, y Ecológica”.

**Publicación:** *Gaceta del Congreso* número 612 de 2020.

**Ponencia Primer Debate:** *Gaceta del Congreso* números 817 de 2020 – 1076 de 2020.

**Autores:** Honorable Senador *Iván Cepeda* - otros Bancada Polo Democrático y Honorable Senadora *Ángela Lozano*, Honorable Representante *Fabián Díaz*.

**Ponentes:** Honorable Senador *Iván Marulanda Gómez* y *Fernando Nicolás Araújo Rumié*.

**Proyecto de ley número 054 de 2020 Senado,** por medio del cual se modifica el Decreto Legislativo 518 de 2020 “por el cual se crea el Programa Ingreso Solidario para atender las necesidades de los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad en todo el territorio Nacional, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica” y se decreta el pago de la renta básica de emergencia”.

**Publicación:** *Gaceta del Congreso* número 558 de 2020.

**Ponencia Primer Debate:** *Gaceta del Congreso* números 762 de 2020 – 948 de 2020.

**Autores:** Honorable Senador *Iván Marulanda Gómez* y otros.

**Ponentes:** Honorables Senadores *Ciro Alejandro Cortes Ramírez* e *Iván Marulanda Gómez*.

**Proyecto de ley número 044 de 2020 Senado,** por medio del cual se implementa la Política Nacional de Ingreso Mínimo Garantizado, a través de transferencias monetarias no condicionadas focalizadas en los hogares de menores ingresos denominada renta básica ciudadana.

**Publicación:** *Gaceta del Congreso* número 558 de 2020.

**Ponencia Primer Debate:** *Gaceta del Congreso* números 753 de 2020 – 919/20.

**Autores:** Honorable Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés* y otros.

**Ponentes:** Honorables Senadores *Iván Marulanda Gómez* y *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*.

### III

#### Lo que propongan los Honorables Senadores

### IV

#### Negocios sustanciados por la presidencia

El Secretario General,

*Rafael Oyola Ordosgoitia.*

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Muy buenos días, a todos los compañeros y a las compañeras, al Secretario, a todo el equipo de la Comisión, señor Secretario por favor, sírvase llamar a lista.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Sí, señor Presidente, Honorables Senadores, miembros de la Comisión Tercera del Senado:

Aguilar Villa Richard Alfonso  
Araújo Rumié Fernando Nicolás  
Barguil Assís David Alejandro  
Castellanos Emma Claudia  
Cepeda Sarabia Efraín José  
Cristo Bustos Andrés  
García Zuccardi Andrés Felipe  
Gnecco Zuleta José Alfredo  
Gómez Amín Mauricio  
Guerra de la Espriella María del Rosario  
Hoyos Giraldo Germán Darío  
Palacio Mizrahi Edgar Enrique

**Se hicieron presentes los Honorables Senadores:**

Bolívar Moreno Gustavo  
Díaz Contreras Edgar  
Marulanda Gómez Iván  
Ramírez Cortés *Ciro Alejandro*  
Villalba Mosquera Rodrigo

Señor Presidente le informo, que han contestado a lista 12 Honorables Senadores, hay quórum para decidir.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Por favor, lea el Orden del Día.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Esta leído el Orden del Día señor Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Muchas gracias Secretario, en consideración, la Senadora María del Rosario está pidiendo la palabra.

**Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:** Presidente Richard Aguilar por favor.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Senador Aguilar, presente.

**Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:**

Presidente gracias, para pedirle encarecidamente a los compañeros que podamos pasar el proyecto que está en el Orden del Día, el de cuartas, que es el Proyecto 272 Senado-157 Cámara, que estamos liderando con mi compañera Emma Claudia Castellanos, en el primer Orden del Día Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Esta de primero.

**Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:**

Considerado con Claudia que incluso, ella tiene de primer punto otro proyecto, pero queremos entrar a discutir el número cuatro, por favor.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Solicitan modificación del Orden del Día, el punto 4 pasarlo a primero Secretario, ¿Es eso lo que está pidiendo el Senador Aguilar?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la  
Comisión Tercera Senado:**

Senador Richard hay que someter a consideración la alteración del Orden del Día señor Presidente, ¿si lo desea la Comisión?

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

En consideración la modificación del Orden del Día, propuesta por el Senador Richard Aguilar, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿Cómo vota la Comisión?

**Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez  
Cortés:**

Presidente, Presidente, Presidente, Ciro, yo hablé antes de que se cerrará, quisiera preguntar, ¿Cuál es la Proposición que se quiere modificar? disculpa.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Lo que solicita el Senador Aguilar, es que se pase el punto 4 a primero en el Orden del Día.

**Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez  
Cortés:**

Gracias Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

En consideración la modificación del Orden del Día, propuesta por el Senador Richard Aguilar, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿Cómo vota la Comisión?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la  
Comisión Tercera Senado:**

No hay objeción señor Presidente, ha sido aprobada la alteración del Orden del Día y en consecuencia el primer punto a votar es el Proyecto de ley número 272 de 2020 Senado, 157 de 2019 Cámara, "Por el cual se establecen incentivos para la creación y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres".

**Publicación:** *Gaceta del Congreso* número 757/2019.

**Ponencia para primer debate:** *Gaceta del Congreso* número 1212 de 2020.

**Autores:** Honorable Senador Emma Claudia Castellanos y otros.

**Ponentes:** Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos y Richard Aguilar Villa.

Señor Presidente, me permito manifestarle al respecto, que se encuentra en Secretaría un impedimento presentado por el Senador Germán Hoyos Giraldo, al cual voy a darle lectura y se deja constancia que el Senador Germán está por fuera de la plataforma.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Operador al Senador Hoyos por favor colocarlo fuera de plataforma, lea el impedimento Secretario.

**Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:**

Señor Secretario, Iván Marulanda presente.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la  
Comisión Tercera Senado:**

Se hacen presentes los Honorables Senadores Iván Marulanda Gómez, el Senador Gustavo Bolívar, el Senador Ciro Ramírez, por favor el Senador Edgar también, el Senador Rodrigo Villalba, me permito darle lectura al impedimento señor Presidente.

**Impedimento:**

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política 286 siguiente de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 *Código de Ética y Disciplinario del Congresista, modificado en su orden por el artículo 1º y 3º de la Ley 2003 de 2019* respectivamente, presento a la Comisión Tercera Constitucional, mi impedimento para participar del debate y votación de texto propuesto en el Proyecto de Ley de la referencia.

Lo anterior, tras evidencia un eventual conflicto de interés por tener un familiar en segundo grado de consanguinidad que hace parte de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Medellín.

**Señor Presidente igualmente está un impedimento  
del Senador Mauricio Gómez Amín:**

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

*¿Ya se retiró de la plataforma el Senador Gómez?*

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la  
Comisión Tercera Senado:**

Senador Mauricio por favor retirarse de la plataforma.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Dele lectura al impedimento Secretario.

**Honorable Senadora María del Rosario Guerra de  
la Espriella:**

Excúseme Secretario, ¿qué número de proyecto de ley es este? que como hubo ese cambio y hay varios similares, ¿Este es el de mujeres, el de jóvenes o el de pequeñas y medianas empresas, ¿cuál es este?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la  
Comisión Tercera Senado:**

Señor Presidente el impedimento del Senador Mauricio corresponde es al Proyecto 172.

**Honorable Senadora María del Rosario Guerra de  
la Espriella:**

Y este proyecto ¿cuál es el que vamos a discutir primero Secretario, excúseme?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la  
Comisión Tercera Senado:**

Es el 272 de 2020 Senado 157 de 2019 Cámara, por el cual se establecen incentivos para la creación



y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Lea el impedimento por favor.

**Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:**

Señor Presidente que pena, es que como no estaba listo para este proyecto, veo que hay un impedimento del Senador Germán Hoyos, que se refiere a un tema de Cámaras de Comercio, si allí lo hay, tendré que pues también presentar el mío, si el señor Secretario, me pudiera leer otra vez el del Senador Germán Hoyos, por favor señor Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Secretario, por favor lea el del Senador Gómez.

**Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:**

No, el del Senador Hoyos también por favor.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la  
Comisión Tercera Senado:**

Presidente, el Senador Mauricio también tiene impedimento sobre el 272 de 2020 le voy a dar leída al del Senador...

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Secretario dele lectura al impedimento del Senador Hoyos y al del Senador Gómez, nuevamente lea el del Senador Hoyos, por solicitud del Senador Cepeda.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la  
Comisión Tercera Senado:**

Sí señor.

**Impedimento:**

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política 286 siguiente de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, modificado en su orden por el artículo 1º y 3º de la Ley 2003 de 2019 respectivamente, presento a la Comisión Tercera Constitucional, mi impedimento para participar del debate y votación del texto propuesto en el proyecto de ley de la referencia.

Lo anterior, tras evidenciar un eventual conflicto de interés por tener un familiar en segundo grado de consanguinidad que hace parte de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Medellín.

Someto a consideración la declaración de mi impedimento.

Esa es la lectura al impedimento presentado por el Senador *Germán Hoyos*.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

*¿Y el impedimento presentado por el Senador Gómez?*

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la  
Comisión Tercera Senado:**

No me ha llegado a Secretaría señor Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Senador Cepeda ¿Usted va a presentar impedimento?

**Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:**

También voy a presentar impedimento, lo estamos elaborando, como este estaba de cuarto en el Orden del Día, pero ya en 3 minuticos queda radicado señor Presidente.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la  
Comisión Tercera Senado:**

Presidente me permito darle lectura al impedimento presentado por el Senador Mauricio Gómez, manifiesta.

**Impedimento:**

En concordancia con el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, pongo en consideración, de la Mesa Directiva de la Comisión Tercera del Senado, el presente impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 272 de 2020 Senado, 157 de 2019 Cámara *por el cual se establecen incentivos para la creación y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres*.

Lo anterior, en razón a un posible conflicto de intereses al tener un familiar en primer grado de afinidad que desarrolla actividades económicas objeto de los beneficios que dispone el presente proyecto de ley.

Ese es el impedimento presentado por el Senador *Mauricio Gómez Amín*.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

*¿Ya llegó el del Senador Cepeda?*

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la  
Comisión Tercera Senado:**

Presidente puede usted darle la palabra, él se lo explica y me lo envía.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Bueno Senador Efraín, tiene la palabra.

**Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:**

Gracias señor Presidente, sin embargo, veo que los dos, los impedimentos tienen motivos diferentes, uno es por Cámara de Comercio y otro es por familiar en empresa, yo creo que habría que votarlos por separado y le pediría entonces al Secretario que votáramos el del Senador Mauricio Gómez, que, si es igual al del Senador Germán Hoyos, es muy similar y podríamos votarlos conjuntamente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Acogida su solicitud, entonces ponemos en consideración el impedimento del Senador Mauricio Gómez, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, señor Secretario por favor llame a lista.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la  
Comisión Tercera Senado:**

Sí, señor Presidente, para votar el impedimento del Senador Mauricio Gómez Amín:

Aguilar Villa Richard Alfonso	No
Araújo Rumié Fernando Nicolás	No
Barguil Assís David Alejandro	No
Bolívar Moreno Gustavo	Sí
Castellanos Emma Claudia	No
Cepeda Sarabia Efraín José	No
Cristo Bustos Andrés	No
Díaz Contreras Edgar	No
García Zuccardi Andrés Felipe	No
Gnecco Zuleta José Alfredo	No
Gómez Amín Mauricio	Impedido
Guerra de la Espriella María del Rosario	No
Hoyos Giraldo Germán Darío	
Marulanda Gómez Iván	Sí
Palacio Mizrahi Edgar Enrique	No
Ramírez Cortés Ciro Alejandro	
Villalba Mosquera Rodrigo	No

Señor Presidente, por el NO doce (12) votos, por el SÍ dos (2) votos, ha sido negado el impedimento del Senador Gómez Amín y se habilita para su ingreso a la plataforma, su presencia en el debate.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

*¿Ya tenemos la radicación del impedimento del Senador Cepeda?*

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Aún no ha llegado.

**Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:**

Un momento porque aquí me lo están enviando, ¿no sé qué sucede?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Presidente me regala un minuto que voy a imprimirlo, ya llegó, Honorable Senador, voy a imprimirlo.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Dele lectura por favor.

**Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Francisco tienes interferencia.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Sí te escuchamos, pero hay interferencia, cierra el micrófono.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Presidente lectura al impedimento presentado por el Senador Efraín Cepeda.

**Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:**

Disculpe tengo que retirarme si el operador no me saca del zoom.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Operador Francisco por favor.

**Señor Francisco Ríos Operador de Equipo:**

Ya está en sala de espera.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Ok, se deja constancia de que al leer el impedimento del Senador Cepeda, estaba por fuera de la plataforma, continuó señor Presidente.

#### **Impedimento:**

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política 268 siguiente de la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 8º de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista y especialmente la aplicación de la Ley 2003 de 2019 respectivamente, presento a la Comisión Tercera Constitucional, mi impedimento para conocer y participar en la discusión y votación del debate del Proyecto de ley número 272 de 2020 Senado, 157 de 2019 Cámara, *por el cual se establecen incentivos para la creación y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres.*

Dado que un familiar dentro de mí primer grado de consanguinidad, se desempeña como representante del sector privado, en la Cámara de Comercio de Barranquilla, siendo el actual Presidente de su Junta Directiva.

Presidente hay dos impedimentos similares que son los del Senador Germán Hoyos Giraldo y el del Senador Efraín Cepeda, puede hacerse en una sola votación.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Bueno, ponemos en consideración, los dos impedimentos leídos del Senador Cepeda y el Senador Hoyos, anuncio que se abre la discusión, se cierra su discusión, señor Secretario llame a lista a ver como vota la Comisión.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Sí, señor Presidente:

Aguilar Villa Richard Alfonso	No
Araújo Rumié Fernando Nicolás	No
Barguil Assís David Alejandro	No
Bolívar Moreno Gustavo	Sí
Castellanos Emma Claudia	No
Cepeda Sarabia Efraín José	Impedido
Cristo Bustos Andrés	No
Díaz Contreras Edgar	No
García Zuccardi Andrés Felipe	No
Gnecco Zuleta José Alfredo	No
Gómez Amín Mauricio	
Guerra de la Espriella María del Rosario	No
Hoyos Giraldo Germán Darío	Impedido
Marulanda Gómez Iván	Sí
Palacio Mizrahi Edgar Enrique	No
Ramírez Cortés Ciro Alejandro	No
Villalba Mosquera Rodrigo	

Presidente por el NO once (11) votos por el SÍ dos (2) han sido negados los dos impedimentos del Senador Cepeda y Hoyos y se habilita para su presencia en la plataforma para discutir y votar el Proyecto 272, en consecuencia, Presidente los 3 impedimentos presentados por el Senador Gómez, Senador Cepeda y el Senador Hoyos, han sido negados.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Por favor avísenles a los 3 Senadores que regresen a la Comisión, que les fue negado el impedimento.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Por favor, operador Francisco.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Se le informa a la Comisión que el debate del día de mañana, se aplaza para la próxima semana para el jueves 19 puesto que el Ministerio de Hacienda que es uno de los citados al debate, tiene rendición de cuentas, el día de mañana, entonces por esta razón se aplaza el debate de mañana, para el próximo jueves 19, le damos la palabra a la Senadora Emma Claudia Rodríguez de Castellanos.

**Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos:**

Buenos días a todos efectivamente bueno pensando lo del debate de mañana me parece muy apropiado que lo podamos tener en la próxima semana un debate donde no estén los ministros, pues no tiene sentido, entonces en ese sentido estoy totalmente de acuerdo con el Presidente Gnecco de poder tener el debate la próxima semana.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Senadora tiene la palabra como ponente del Proyecto.

**Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos:**

Ya lo del Proyecto sobre cláusulas de no competencia, efectivamente nosotros tenemos una reunión prevista con la Superintendencia de Industria y Comercio.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

No Senadora, el proyecto que se modificó en el Orden del Día, que es el 4° y del cual usted es ponente con el Senador Aguilar.

**Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos:**

Ha perfecto Presidente, no había entendido, efectivamente bueno para mí es una alegría poder hoy tener de coequipero en este proyecto de ley tan importante no solamente por ser una Senadora, una mujer que siempre ha legislado por las mujeres de Colombia sino tener mi compañero de Cambio Radical, él va a comenzar con la ponencia, el Senador Richard Aguilar, le daré la primera parte, la primera parte de la ponencia, él va a ser el que va a explicar y luego entraría yo en la segunda parte, gracias señor Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Senador Richard Aguilar, tiene la palabra.

**Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:**

Bueno muchas gracias, Emma Claudia mi compañera, honrado de formar parte de este Proyecto de Ley, de ser el Ponente porque hoy en día las mujeres claman por oportunidades pese a toda la evolución que ha tenido el mundo en relación a la equidad de género, todavía vemos una disparidad, una gran diferencia, una gran brecha entre las oportunidades que tienen los hombres y las mujeres; ayer en un foro que tuve la oportunidad en la universidad de la Guajira, explicaba un poco, el contexto nacional e internacional y regional de esa disparidad que existe aún en el mundo, en Colombia y por ello estamos presentando este Proyecto de Ley para que los compañeros nos acompañen, que busca simplemente un incentivo para la creación de las empresas, sobre todo las Mipymes, micro, pequeñas y medianas empresas que quieren propender por la formalización y que quiere darle un tipo de ayudas, no solamente en aspectos de simplificación de trámites sino también el reconocimiento de un signo distintivo para que las mujeres se atrevan a crear empresas.

Este proyecto de ley va dirigido a aquellas empresas que tengan participación mayoritaria, es decir, por encima del 50% y que esa participación esté en cabeza de las mujeres, pero el contexto de los artículos, el contexto en sí en lo que consiste el proyecto, lo va a contar Claudia, yo solamente quiero hacer 3 reflexiones para que nos demos cuenta porque es importante aprobar este proyecto de ley; en la última encuesta de género que hizo el Foro Económico Mundial, nos dieron unas cifras que son alarmantes y que nos motivan reitero a aprobar proyectos como el que estamos hoy en discusión, si nosotros queremos tener paridad entre el hombre y la mujer en aspectos políticos, en aspectos culturales, en aspectos sociales, tendría que pasar 99.5 años; en el año 2018 se hizo un estudio en relación al cierre de las brechas entre los hombres y las mujeres y arrojó que tenían que pasar 208 años para que exista ese cierre de brechas, el año pasado ese estudio se actualizó y se requieren incluso más años, 257 años para cerrar las brechas económicas.

Algo que ocurre en nuestro país es que las mujeres ganan entre el 12 y el 16% menos que los hombres y como no mencionar las últimas cifras que arrojó el DANE de desempleo en donde nos dice que el desempleo de los hombres está en 13.8% y el de las mujeres en un 22.9%; la pobreza otras cifras que quiero destacar donde en nuestras cifras de pobreza el 50% es de población masculina y el 56% sobre todo en las regiones más apartadas de nuestro país, es donde está la mujer, el día de ayer hablé en un foro reitero en la Universidad de la Guajira y hablaba un poco del contexto de lo que ocurre en ese departamento y hoy

quiero hacer alusión porque es uno de los departamentos donde mayor pobreza existe junto con el departamento del Chocó, en donde la informalidad llega hasta el 92%, en donde hay tanta pobreza por ejemplo en el municipio de Uribí, llega hasta el 90% nuestros indicadores de pobreza, el municipio con menos pobreza de ese departamento es del 31%, por ello, por esto que les estoy diciendo, es necesario luchar y seguir propendiendo por la equidad de género y acabar con esa brecha que existe entre los hombres y las mujeres.

Y por último, un indicador que me gustó mucho estudiar y que hoy quiero mencionárselo, el Foro Económico Mundial manifiesta que si no existiera disparidad entre los hombres y las mujeres, o mejor dicho, si la mujer tuviera las mismas oportunidades que los hombres en el ámbito económico en el ámbito empresarial la economía mundial tendría un ingreso de más de 5.3 billones de dólares, que los Productos Internos Brutos, sobre todo de la región Latam, de Latinoamérica lograrían aumentar en un 220% en los próximos 10 años, es decir, a las mujeres hay que darles oportunidades, a las mujeres hay que fortalecerlas, con este proyecto de ley nosotros les decimos a los grandes empresarios oigan, miren, cómprenle a las Mipymes conformadas mayoritariamente por las mujeres, se les entrega un reconocimiento, una certificación, cómprenle el 2 o más del 2%, es decir colocamos unos porcentajes muy pequeños, le decimos a Colombia Compra Eficiente, oigan, organicen todos los procedimientos con total transparencia para que las Mipymes conformadas mayoritariamente por las mujeres, tengan la oportunidad de participar.

Le dijimos incluso al Gobierno Nacional ayúdenos a fortalecerlas financieramente, tengamos una calificación diferente en el riesgo, algo así como lo que propone David Bargüil con relación a las tarjetas de crédito nosotros les estamos diciendo aquí, pero a la banca de segundo piso, es decir, a Bancóldex, al Banco Agrario, a Finagro, califiquen diferente el riesgo, hace poco yo tuve conversación con una amiga que quiere montar unos consultorios odontológicos pero no tiene acceso al crédito y esa calificación de riesgo tiene que ser más flexible para darles oportunidad a nuestras mujeres, a esas mujeres que forman parte del 51% de la población de nuestro país y por último, porque este tema si lo va a hablar en detalle mi compañera Emma Claudia se quiere crear la semana del emprendimiento de la mujer, que sería la primera semana de marzo y en donde nosotros les estamos diciendo a todas las empresas que queremos dar un reconocimiento nacional no solamente para lo privado, sino también para las entidades territoriales.

Si le dan la gran oportunidad a las mujeres en participar y por último, quiero mencionar que este año el Gobierno Nacional expidió un Decreto que es el 810 con un propósito muy acertado, que es crear un patrimonio autónomo que financiara todas las actividades de emprendimiento, que le otorgara incentivos para la creación de las Mipymes conformadas mayoritariamente por las mujeres, queremos darle carácter permanente, no solamente que este patrimonio trabaje o funcione por la causa de la pandemia, sino que tenga un carácter permanente porque esta buena iniciativa del Gobierno Nacional, ha ayudado a que la reducción del desempleo de la mujer haya sido eficaz desde el mes de mayo, hasta el mes de septiembre, en donde tenemos los indicadores del DANE, no me resta sino decirle a mi compañera y Representante a la Cámara Ángela Sánchez a mi compañera y Senadora Emma Claudia Rodríguez de Castellanos, que muy muy asertivo este proyecto de ley se crea una política de emprendimiento a nivel nacional que no queremos que se quede en letra muerta sino que



queremos que se convierta en acciones, explícitas para poder nosotros reivindicarnos no solamente social, sino económicamente con las mujeres.

Con esas mujeres que nos han dado la vida, con esas mujeres que trabajan a diario por nosotros, en este proyecto de ley también se le da espacio a la mujer en condición de discapacidad, a la mujer víctima del conflicto, a las madres comunitarias que muchas dificultades han tenido incluso para su diario sustento pese a los esfuerzos que ha hecho el ICBF, incluso, en unas modificaciones ya avaladas por las autoras y avaladas por supuesto, por el ponente le decimos a las Cámaras de Comercio, trabajen en proyectos de formación de capacitación con grandes incentivos para ayudar a la creación de estas empresas mayoritariamente conformadas por las mujeres y le decimos al Gobierno Nacional, así como lo dijimos en el Presupuesto General de la Nación, oigan, denle unos descuentos para el registro mercantil, porque incluso muchas mujeres tienen muy buenas ideas, pero tienen incluso dificultades para conseguir los recursos para poder abrir sus empresas, con esto no me queda sino decirles que nos acompañen con este proyecto donde hemos radicado Ponencia totalmente positiva y donde yo sé que este proyecto le servirá a todas y cada una de las mujeres que forman parte de nuestro país, muchas gracias.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Muchas gracias Senador, tiene la palabra la Senadora Emma Claudia Castellanos.

**Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos:**

Presidente muchas gracias, estimados Senadores, el Senador Richard Aguilar ha expuesto sobre la situación actual de la mujer, en la economía nacional y en el emprendimiento, adicionalmente, como autora principal junto a la Representante Ángela Sánchez vemos la importancia del papel de la mujer en la reactivación económica, donde el rol del Estado cobra relevancia, para reivindicar y fomentar la empresa con liderazgo femenino, por eso esta iniciativa tiene entre otros unos pilares fundamentales, primero ordenar la formulación de una política pública integral de promoción al emprendimiento femenino, así incluyendo las definiciones al emprendimiento liderado por mujeres y se establecen los principios que dicha política debe alcanzar.

De igual manera, direccionar al Gobierno Nacional y demás entidades estatales en la revisión, reorientación y establecimiento de las políticas públicas de emprendimiento y equidad de género a nivel nacional y territorial, a fin de sumar esfuerzos para fomentar la creación y el fortalecimiento de las Mipymes lideradas por mujeres; hay que definir los mecanismos de financiación directa y promoción de la formalización de los emprendimientos liderados por mujeres, hay que institucionalizar la semana nacional del emprendimiento femenino como espacio de participación y reconocimiento del papel que juega la mujer emprendedora en la economía, creando el premio nacional para exaltar la labor que realizan los agentes que ofrecen oportunidades para la participación de las mujeres emprendedoras en la economía local, se crea un sello, o un símbolo, o un signo de promoción para identificar a las Mipymes lideradas por mujeres en condición de vulnerabilidad como un esfuerzo por darles oportunidad mayor en el acceso a los mercados.

En ese orden de ideas, se identifica a los grupos poblacionales de mujeres potencialmente beneficiarias y detecta las barreras para su inclusión en la economía, tanto en el mercado laboral, como en los proyectos de emprendimiento evitando caer en la informalidad

y finalmente crea el certificado para los grandes contribuyentes que asumen un compromiso con la micro, pequeña y mediana empresa lideradas por mujeres; esta iniciativa entonces no solo busca reivindicar el papel de la mujer en la creación de empresas en Colombia, sino que tiene un enfoque integral, representado en tres líneas principales, lucha contra la pobreza, focalizar a las mujeres vulnerables y aporta a la reconciliación y la implementación del acuerdo, brindando oportunidades para víctimas y excombatientes por igual, respecto a la apuesta contra la pobreza, recuerden que desde el año 2018, la ONU, dice que las mujeres presentaron, la ONU presentó un informe sobre los avances de los objetivos del desarrollo sostenible, donde concluyó que las mujeres en Colombia están por debajo de los hombre en todos los indicadores del desarrollo sostenible.

Por ejemplo, en el primer ODS de la agenda 2030, pone fin a la pobreza y se calcula que en Colombia hay una razón de pobreza, escuchen bien colegas de 120 mujeres por cada 100 hombres, por eso darles a las mujeres herramientas de formación de empresa como lo trae este proyecto de ley se vuelve una poderosa arma contra la pobreza, lo que a su vez va a facilitar los objetivos de igualdad, trabajo decente, crecimiento económico y emprendimiento; en lo concerniente a focalizar a las mujeres, nuestra puesta está por y para la mujer en condición de vulnerabilidad entre otras, quienes son reconocidas como víctimas del conflicto armado, ya sea por la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a la víctima, también aquellas en situación de discapacidad, las madres cuidadoras de madres comunitarias acreditadas ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, las mujeres sobrevivientes de ataques con agentes químicos, ácidos o sustancias similares, la mujer rural y campesina que hace parte de los procesos de implementación de la agencia para la reincorporación y la normalización con la entidad que haga sus veces, las mujeres pertenecientes a las comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales, aquellas con emprendimientos en marcha que resultaron afectadas por la crisis económica derivada de la pandemia.

Quienes se encuentran registradas en el programa Familias en Acción, las vendedoras informales, las mujeres adscritas a programas de sustitución de cultivos ilícitos, las hijas y esposas o compañeras permanentes de integrantes de las Fuerzas Militares o Policía Nacional, fallecidos por hechos ocurridos por causa y razón del servicio y las mujeres privadas de la libertad y las mujeres excarceladas y finalmente, la 3ª línea fundamental de este proyecto es aportar en la reconciliación y la implementación del acuerdo, brindando oportunidades para las víctimas y excombatientes por igual, recordemos que el punto 1 del acuerdo de paz, propende por el reconocimiento de las mujeres víctimas de la violencia, la transformación estructural del trabajo rural femenino y las necesidades de la promoción de la equidad a favor de la mujer.

Así es que fomentar mediante este proyecto, la creación de empresas de las mujeres rurales, será esencial para eliminar la brecha de pobreza en el campo colombiano, además cabe destacar que el proyecto cumple con las 4 eses, que favorecen la correcta adecuación de empresa, Fomento, Formalización, Financiación y Formación; fomento en tanto que crea en signos distintivo el premio nacional y el certificado para grandes contribuyentes, adicionando la participación en compras públicas de empresas lideradas por mujeres, Formalización, mediante la apuesta a la legalidad, donde las cámaras de comercio, tendrán un papel muy importante en la incrementación de la política, Financiación, establecida, a través de los patrimonios autónomos y presupuestos de inversión de

las entidades, además se trabaja con los saldos en cajas de compensación y por último la formación que la dará impulsa Colombia en el desarrollo de la política pública y en donde también se cuenta con el apoyo del Ministerio de Educación Nacional y de las universidades.

Respecto al articulado, el proyecto de ley consta de 2 capítulos, en el capítulo I tenemos, 4 objetivos esenciales, primero que por primera vez el país cuente con una definición unificada y concentrada sobre emprendimiento femenino, facilitando la implementación de la presente Ley y lo que se establezca en la política pública; 2° proponemos la formulación de una política pública integral destinada a incentivar y fortalecer el emprendimiento femenino en el país, esta política será autónoma a la política nacional del emprendimiento pues consideramos que el emprendimiento es la ruta adecuada para el cierre de la brecha económica entre hombres y mujeres y debe darse en una dimensión distinta.

Tercero se establece un paquete de instrumentos financieros que garanticen el acceso a recursos para los proyectos productivos liderados por mujeres, así como el acceso a compras públicas; 4° se constituye la primera semana del mes de marzo, en el marco de la celebración del día internacional de la mujer, como la semana nacional de emprendimiento femenino, así como el Premio Nacional del Emprendimiento Femenino; en el capítulo 2, se establece un signo distinto y un certificado, el signo o sello como lo llamábamos también es distinto y busca un reconocimiento para a aquellas mujeres vulnerables que encuentran en el emprendimiento una oportunidad para el cierre de las desigualdades, es la llave para acceder a potenciales compradores, donantes, financiación, aliados para facilitar su crecimiento y consolidación; sin embargo el signo por sí mismo no es suficiente sino que se acompaña de un instrumento que conecte a los proyectos productivos con agentes estratégicos.

Por eso lo importante de que se establezca un certificado a grandes contribuyentes que demuestren un volumen de compra igual o superior al 2% de su facturación con bienes y servicios producidos por las micro, pequeñas y medianas empresas identificadas con el signo distintivo; las entidades estatales que demuestren un volumen de compra igual o superior al 2% del monto total de apropiaciones de funcionamiento con bienes o servicios producidos por la micro, pequeña y mediana empresa identificadas con el signo distintivo, por lo tanto solicitamos señor Presidente, se apruebe la Proposición con que termina el informe de ponencia y que posteriormente podamos debatir en detalle el articulado del proyecto, gracias señor Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Muchas gracias Senadora, tiene la palabra la Senadora María del Rosario Guerra.

**Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Gracias Presidente, muy buenos días, un saludo para usted, para los colegas y para todas las personas que siguen esta Sesión de la Comisión tercera, quiero felicitar esta iniciativa que hoy traen los Senadores Emma Claudia Castellanos y Richard Aguilar, de manera importante porque busca estimular el emprendimiento de la mujer colombiana y de manera especial de aquellas mujeres que han tenido unas circunstancias especiales por ser mujeres rurales o mujeres víctimas de violencia o mujeres en situación de discapacidad en fin, en cualquiera de una de esas circunstancias, así que la iniciativa me parece fundamental, de la mayor importancia entre otras cosas, porque está demostrado en los estudios que en la medida en que la mujer está empoderada económicamente, que

la mujer genera ingresos, el hogar sale adelante, el hogar supera más fácilmente la pobreza y contribuye no solo a la educación de los hijos, sino además de ello a que tenga unos beneficios que se derramen sobre las comunidades, sobre las sociedades.

Entonces ese empoderamiento económico de las mujeres es fundamental, mi única reflexión es para los autores, nosotros acabamos de aprobar en primer debate hace 15 días el proyecto de ley de emprendimiento, de la Política Nacional de Emprendimiento, mi recomendación es, que antes de que pase a plenaria, asegurar, que ambos proyectos estén en consonancia, porque si vamos a aprobar una política de emprendimiento donde de hecho quedó un artículo dándole prioridad al emprendimiento de las mujeres pues qué bueno que haya articulación entre los dos proyectos de ley y la semana pasada, o si fue la semana pasada, o el lunes perdón, aprobamos este lunes aprobamos la escalera de la formalización también que busca que estos pequeños emprendimientos puedan tender a la formalización, entonces mi sugerencia para los Senadores ponentes es, que se revise para que haya una armonización entre esos dos proyectos de ley que ya aprobamos y esté que se está discutiendo y que muy seguramente va a tener la aprobación en el día de hoy, porque lo que no podemos es que el día de mañana, en temas similares entren en conflicto algunas de las decisiones que se han tomado.

Entonces mi sugerencia primera es esa, articular con el proyecto de ley de emprendimiento, de la política pública de emprendimiento, 2 con el proyecto de ley de la escalera de la formalización que aprobamos el lunes y el 3, tema el SENA tiene como una de sus grandes líneas el emprendimiento productivo y en todo este proyecto de ley, se ignora ese rol fundamental del Sena en la formación de cualidades y aptitudes para el emprendimiento, de hecho cuando se está hablando de doble titulación de los bachilleres que ya van más de 100.000 jóvenes con la doble titulación, de bachiller y además de ello, de unas competencias en materia técnica, va a ayudar muchísimo entre otras la competencia para el emprendimiento, entonces mi otra recomendación es que se tome en consideración ese trabajo que ha tenido el SENA, de formar en materia de emprendimiento productivo y que no veo en ninguno de los artículos del proyecto esa competencia.

Se le da al Ministerio de Educación, pero a la hora de la verdad el Ministerio de Educación no es el que asume esa competencia, el Ministerio de Educación, lo que tiene es que dentro de los planes de estudio y de contenidos de los planes de estudio de básica y de media, pueda haber unas competencias en materia de empresa y de emprendimiento, pero es el Sena el que tiene la responsabilidad porque es formación para el trabajo, de esas competencias, entonces mi recomendación en ese sentido, es que haya un mandato explícito para que el Sena contribuya en la formación de este grupo de mujeres que de manera importante, están desarrollando su actividad productiva, yo veo que es un proyecto necesario, que efectivamente va a ayudar dentro del ánimo que hay de generar empleo e ingreso para los hogares y pediría pues esas sugerencias de armonizar con los dos proyectos de ley que ya hemos aprobado en las Comisiones Terceras y de considerar al SENA.

Yo tenía una Proposición, que no alcancé a radicar en esa línea, de que el SENA sea el que lidere toda la estrategia de formación en materia de emprendimiento, para este caso, gracias señor Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Gracias Senadora, tiene la palabra el Senador Cepeda.



**Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:**

Muchas gracias señor Presidente, quiero felicitar a los autores de este proyecto, a la Senadora Emma Claudia Castellanos, la Representante Ángela Sánchez y por supuesto, quien ha compartido ponencia es el Senador Richard Aguilar, ambos tanto Richard, como Emma Claudia nos han hecho una presentación magnífica y por supuesto, los indicadores que muestran y que hemos estado mirando son contundentes, miren aquí hay un indicador adicional, la última cifra de desempleo del mes de septiembre, dice el DANE que por cada empleo masculino que se destruye, se destruyen 2.2 femeninos, antes más del doble y es que aquí hay un desequilibrio, porque muchas veces vemos que hay empleadores que prefieren como está a las claras la convocación de hombres, porque las mujeres no solamente están avocadas a la maternidad, hermosa maternidad que no debía ser un punto negativo sino un punto positivo y como la mujer la ven también que tiene que dedicar más tiempo a los temas del hogar, al cuidado de los niños, toda la responsabilidad del hogar, la alimentación pues muchas veces empleadores prefieren el género masculino.

Yo aquí voy a decir una cosa que expresé en algún momento y es que en pleno siglo XXI, a mí me parece que los colombianos ya tenemos que trascender a ello, de que la mujer es la única encargada de los niños, que la mujer es la única encargada del hogar, que en toda su responsabilidad de preparar los alimentos, yo lo que quiero es decir que más allá de este magnífico Proyecto que vamos a acompañar con un artículo nuevo, que ahorita voy a explicar, también es necesaria esa toma de conciencia del género masculino en el sentido de compartir las responsabilidades del hogar, creo que a ninguno de nosotros se nos quita, Senador Richard que nos pongamos un delantecito y lavemos unos platos y le ayudemos a la señora, en el cuidado de los niños, no porque realmente recargar eso no, en el género femenino, pues ese sin duda de alguna manera una reticencia de algunos empleadores que no debía ser, para preferir el género masculino.

De manera que también aquí hay un tema de toma de conciencia y yo quiero invitar a los colombianos a nuestro género masculino que las responsabilidades son compartidas, hay que levantar la mesa hay que lavar la loza, hay que ayudar en la cocina, hay que llevar a los niños al colegio, en fin, yo creo que esas labores yo creo que la mujer también tiene que exigir en el hogar que sea compartida la responsabilidad y eso le va a seguir abriendo puertas a la mujer y de otro lado, me decía la Senadora María del Rosario, hemos aprobado dos proyectos importantes, hace un par de semanas, el sábado anterior, 15 días de este sábado el tema de formalización un proyecto muy importante y este que aprobamos antes de ayer del cual tuve el honor de ser ponente de la Senadora Paloma Valencia, el Senador Ciro, Fernando Nicolás y otros que es el proyecto de escalera de la formalidad, en ellos en ambos proyectos hablamos de la necesidad de profundizar el micro crédito para el emprendimiento, para el apoyo en el proyecto de escalera, en el de formalización yo me permití presentar una modificación a ese artículo que hablaba de formalización de microcréditos que los dejaba únicamente en manos de unas entidades especializadas, no, no, no.

El microcrédito al igual que la responsabilidad del hogar tiene que ser de la pareja completa, la responsabilidad del microcrédito no la podemos dejar exclusivamente en manos de unas pequeñas empresas de microfinanzas que con muy buenas intenciones, pero con poco capital que no llega, sino que hay que por supuesto, ponerlas en manos de todo el sector financiero que debe tener sus

líneas especializadas, ellos han sido reticentes aún con recursos, con apoyo del Fondo Nacional de Garantías al 90% y aquí podíamos mirar un artículo híbrido similar que estamos construyendo al de formalización y al de la Senadora Paloma Valencia, en que tenga además por supuesto, el apoyo del Fondo Nacional de garantías, de manera que anuncio a esta ponencia mi voto positivo, muchas gracias señor Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Muchas gracias Senador, tiene la palabra el Senador Ciro Ramírez.

**Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Gracias Presidente, quiero celebrar que el Congreso de la República se puede decir que todos los partidos políticos hoy estén uniendo esfuerzos de generar iniciativas, Debates de Control Político, todos enfocados hacia el pequeño empresario, hacia la mujer, hacia la equidad, hacia proteger la iniciativa empresarial, el emprendimiento yo creo que ya somos testigos de varios proyectos de ley que han pasado por esta Comisión Tercera, que van en esa misma dirección, por eso hoy tengo que con esa voz celebrar esa iniciativa que ha emprendido la Senadora Emma Claudia Castellanos acompañe y acompañaré con mi voto positivo también este proyecto de ley...

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Senador no se le escucha, hay falla técnica. Operador, señor Secretario por favor lea el informe con que termina la ponencia.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Honorables Senadores Proposición con que termina la ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 272.

**Proposición:**

Con fundamento en las razones anteriormente expuestas, me permito rendir ponencia positiva y en consecuencia solicitar a la Comisión Tercera Constitucional y Permanente del Senado, dar primer debate al Proyecto de ley número 272 de 2020 Senado, 157 de 2019 Cámara, *por medio de la cual se establecen incentivos para la creación, formalización y fortalecimiento de las micro, pequeños y medianas empresas, lideradas por mujeres y se dictan otras disposiciones.*

Está leída la proposición con que termina el informe Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

En consideración, la proposición con que termina el informe, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, *¿cómo vota la Comisión?*

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Honorables Senadores está en discusión y aprobación, la Proposición con que termina el informe para primer debate, ¿hay alguna objeción por parte de algunos?

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Ninguna.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Señor Presidente no habiendo objeciones se aprueba la proposición con que termina el informe y se abre el articulado.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Tiene la palabra el Senador Richard Aguilar.

**Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:**

Presidente muchas gracias, para responderle a primero si usted me lo permite a María del Rosario, yo creo que son muy pertinentes esas observaciones que estén en coordinación, todos los proyectos que estemos aprobando, en este proyecto que lideró muy bien como ponente, Efraín Cepeda, solamente hace mención a las mujeres dos artículos, el artículo 19, en relación donde hay un criterio de desempate, el criterio de desempate es que las empresas o las Mipymes estén conformadas por las mujeres como madres cabezas de familia y en el artículo 24 María del Rosario, en el parágrafo 3°, se menciona que impulsa, va a trabajar en conjunto con el patrimonio autónomo del mismo que se habla en este proyecto, el 810 del 2020, para poder focalizar muy bien los recursos y las políticas que tenga el propio Gobierno Nacional.

Así que yo veo que existe consonancia entre todos los proyectos que se han liderado con el Gobierno Nacional, incluso ahorita vamos a presentar o presentamos una proposición de modificación entorno al descuento de las tarifas de las Cámaras de Comercio porque así lo aprobamos en el Presupuesto General de la Nación; con la venia de la Doctora Emma Claudia, pues este proyecto tiene 22 artículos Presidente, de los cuales existen 4 proposiciones, sobre todo proposición del artículo 9°, del artículo 14, una Proposición Sustitutiva del artículo 15 y una Proposición de un artículo nuevo que es avalado tanto por el ponente, como por la autora, entonces si gusta Presidente, podemos proceder de inmediato a votar los artículos que no tienen proposición alguna que sería el artículo 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y.

**Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Yo radiqué uno en la fecha, por favor sustraer el 6°.

**Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:**

*¿Perdón Ciro?*

**Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Artículo 6°.

**Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:**

Agradecemos...

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

*¿Quién habla?*

**Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:**

Ciro, Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Ah sí, siga Senador Aguilar.

**Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:**

Entonces entiendo Secretario, para que por favor anote, procedamos a votar artículos.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Entonces votamos el articulado, excluyendo el artículo 9°, 14 y el 15.

**Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:**  
Y el sexto.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Secretario lo escucho.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la  
Comisión Tercera Senado:**

Se encuentran radicadas en Secretaría, solamente modificaciones al artículo 9°, al artículo 14 y al artículo 15 y el artículo nuevo que hace alusión el Senador Richard.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

*¿Y de dónde sacan entonces...*

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la  
Comisión Tercera Senado:**

El artículo 6° que habla el Senador Ciro, no ha llegado ninguna proposición al respecto.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Bueno entonces ponemos en consideración el articulado...

**Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Rafa les pido el favor ya le hacen llegar la Proposición del 6°.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la  
Comisión Tercera Senado:**

*¿El artículo 6° Senador Ciro?*

**Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:**

Se la puede enviar Presidente al chat de la Secretaría.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Bueno, entonces votemos el articulado, excluyendo por solicitud del Senador Ciro Ramírez el 6°, el 9°, el 14 y el 15; en consideración el articulado, excluyendo los artículos leídos, anuncio que se abre la discusión, Senador Germán Hoyos.

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:**

Una consulta Presidente, no sé si ya se sometió a consideración el informe de ponencia que no escuché creo que no lo hemos votado.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la  
Comisión Tercera Senado:**

Está aprobado Senador.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Sí, ya lo votamos.

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:**

Ok gracias.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Se abre la discusión del articulado excluyendo los artículos 6°, 9°, 14 y 15, está abierta la discusión, se cierra, *¿cómo vota la Comisión?*

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la  
Comisión Tercera Senado:**

Honorable Senadores, está en discusión el articulado presentado por el Senador ponente a excepción de los artículos 6°, 9°, 14 y 15, ¿hay alguna objeción con respecto a los demás artículos?

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Ninguna, Secretario.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Presidente no habiendo objeciones han sido aprobados los artículos como vienen en la ponencia.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Muy bien, ¿ya llegó la Proposición del artículo 6°?

**Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:**

No ha llegado.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

No ha llegado.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Entonces pasamos a la Proposición del artículo 9°, ¿Senador ponente?

**Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:**

Si podemos votar el artículo 9°, el artículo 14 y la Proposición Sustitutiva del artículo 15, artículo 9° simplemente eliminamos el segundo inciso que se va a convertir en un artículo nuevo, que trata sobre los descuentos que se querían hacer por parte de las Cámaras de Comercio, en relación a todas las operaciones mercantiles, con la Cámara de Comercio, como en el Presupuesto General de la Nación Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Rafael apaga el micrófono.

**Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:**

En el presupuesto General de la Nación, Presidente pues es sabido que esa potestad de colocar los descuentos a las diferentes tarifas es del Gobierno nacional, por eso eliminamos el segundo inciso; en el artículo 14, simplemente es un, es algo semántico, es pasar de la creación de signo distintivo a colocar marca y certificación y en el artículo 15, que es una Proposición Sustitutiva, es en consonancia a que este artículo estaba mal redactado, porque aquí estamos hablando del derecho o la autorización del uso de la marca y pues eso tiene que estar en concordancia con las decisiones de la comunidad Andina, entonces mejoramos la redacción y pues de paso de una vez les hablo sobre el artículo nuevo Presidente que es en donde las Cámaras de Comercio con Impulsa con Bancóldex, van a elaborar proyectos para la formalización, estímulo y acceso al crédito de la mujer.

Y por otro lado, pues se le da la potestad al Gobierno nacional, de fijar los descuentos de la tarifa en la inscripción de registro mercantil, solo restaría Presidente el artículo 6°, en relación a la proposición de Ciro y si entendí bien, tanto la Senadora María del Rosario, como Efraín tienen la proposición de un artículo nuevo, no sé si la vayan a presentar; entonces yo para ir avanzando mientras llegan las otras proposiciones Presidente, sometamos a votación el artículo 9°, 14 y 15 con las proposiciones avaladas...

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Y el artículo nuevo.

**Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:**

Y el artículo nuevo pues sí, el artículo nuevo, no sé si hay otros artículos por parte de Efraín Cepeda, por lo tanto, yo preferiría si votamos estos 3.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

El 9°, 14 y el 15, Secretario, ya le doy la palabra Senadora María del Rosario, ¿tiene una proposición de artículo nuevo?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Presidente.

**Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Presidente es una sugerencia al Senador Aguilar y a la Senadora Claudia para Plenaria del Sena, yo no quise radicar la proposición, porque ya estaba muy encima, pero lo único que pido es que miren que el Sena haga parte en la formación del emprendimiento, esa era mi recomendación, Presidente que la podemos mirar para Plenaria.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Presidente, acaba de llegar la Proposición del Senador Ciro Ramírez, él solicita la eliminación del parágrafo 1° del artículo 6°, Senador Richard Aguilar como ponente, le informo.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Senador Aguilar, el micrófono Richard.

**Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:**

Presidente, sí le podemos dar la palabra al Senador Ciro, para que nos lo explique por qué este parágrafo si no estoy mal, lo incluimos en relación a un Decreto al Decreto 454 de 2017, incluso hicimos una modificación para que quedara en concordancia con ese Decreto, pero desconozco el propósito del Senador Ciro, por lo tanto, no puedo darle respuesta al Senador, si él la puede explicar le agradecería señor Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

*¿Francisco ya el Senador Ramírez resolvió el problema técnico?*

**Señor Francisco Ríos Operador de Equipo:**

Senador, no lo veo en la sala, ya está en la sala, pero no sé qué pasa.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Senador Ciro.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Senador Ciro Ramírez.

**Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

*¿Presidente si me escuchan bien?*

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Senador tiene usted la palabra.

**Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Gracias Presidente, Senador Richard yo le cuento que lo que busca es simplemente...

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Se le escucha entrecortado, Senador Ciro

**Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:**

Permítanme llamar aquí al Senador Ciro.



**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Por favor Richard eso te iba a decir, llama a Ciro y que te explique de que se trata para que tú lo expliques y dejes el concepto de la proposición que él está haciendo, mientras tanto Secretario votemos el 9º, el 14 y el 15.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la  
Comisión Tercera Senado:**

Presidente como vienen las modificaciones presentadas por los Senadores ponentes, abra la discusión y aprobación Presidente del artículo 9º, artículo 14, artículo 15 y artículo nuevo.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Cómo vota la Comisión Secretario?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la  
Comisión Tercera Senado:**

Honorables Senadores está en discusión y votación modificaciones al artículo 9º, al artículo 14, al artículo 15 y un artículo nuevo, todos presentados por los Senadores ponentes Richard Aguilar y la Senadora Emma Claudia, no existe señor Presidente en plataforma objeción alguna, han sido aprobadas las modificaciones a los artículos mencionados, queda por restar el artículo 6º.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Muy bien, ¿el Senador Efraín Cepeda mencionó el Senador ponente Aguilar, que tenía un artículo nuevo? ¿Senador Cepeda?

**Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:**

Sí gracias señor Presidente, ya lo estamos radicando en estos momentos, es un artículo nuevo, si quiere si hay otros artículos anteriores pues los podemos ir discutiendo, pero en un minuto debe estar ahí, radicado.

**Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:**

Presidente si me da el uso de la palabra explico lo del Senador Ciro.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Senador Aguilar, adelante.

**Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:**

Para explicarle a los compañeros y a Emma Claudia el Senador Ciro tiene razón, él propone la eliminación del párrafo 1º del artículo 6º, toda vez que ese párrafo está tal como está redactado en el Proyecto de ley que está liderando el Gobierno Nacional, de emprendimiento, entonces él dice que se elimine porque el Proyecto, el otro Proyecto ya va avanzado y que ya incluso se hace mención especial a las mujeres, entonces no como ponente y nuevamente si le damos el uso de la palabra a la autora, pues yo avalaría sin problema alguno, toda vez que ya está incluido en otro proyecto de ley y que va mucho más avanzado.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Muy bien, en consideración el artículo 6º con la modificación propuesta por el Senador Ciro Ramírez, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la Comisión?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la  
Comisión Tercera Senado:**

Presidente y honorables Senadores está en discusión la proposición donde el Senador Ciro solicita la eliminación del párrafo 1º del artículo 6º, no hay ninguna objeción Presidente, ha sido aprobada la proposición de

eliminación del párrafo 1º del artículo 6º, Presidente estamos a la espera de la proposición nueva del Senador Cepeda, aún no ha llegado.

**Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:**

Presidente someta por favor el artículo 6º a votación, porque solo aprobamos la Proposición.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la  
Comisión Tercera Senado:**

Presidente, con respecto al artículo 6º, someta a consideración el artículo 6º como viene en la ponencia a excepción de la eliminación del párrafo 1º del artículo.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

En consideración el artículo 6º como viene en la ponencia, anuncio que se abre la discusión, se cierra, ¿cómo vota la Comisión?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la  
Comisión Tercera Senado:**

No hay objeción Presidente, ha sido aprobado el artículo 6º como se dice en Secretaría con la eliminación del párrafo 1º.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado. Senador Cepeda.

**Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:**

Me dicen de mi oficina que ya está radicado.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Secretario.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la  
Comisión Tercera Senado:**

Excúseme Presidente, no ha llegado.

**Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:**

Presidente el Senador Efraín nos la puede explicar verbalmente y vamos avanzando.

**Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:**

Si el Presidente me lo permite, con todo gusto.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Adelante Senador Cepeda.

**Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:**

Gracias yo pues aquí en mi oficina me han dicho 2 veces que la han radicado, yo voy a explicarla y en ese caso podría quedar como constancia también para incluir en segundo debate y pues tiene que ver cómo les decía es una proposición que recoge lo que está en la Ley de emprendimiento y lo que además está en la Ley escalera referente al tema de los créditos, del microcrédito y del apoyo del Fondo Nacional de Garantías porque estos apoyos son fundamentales, el apoyo financiero para cualquiera de estas entidades es fundamental, mire que el Gobierno nacional ha hecho esfuerzos, que con el FOME, destinando 3.25 billones de pesos para unas líneas de crédito que van hasta 24 billones aunque el sector financiero ha sido reticente porque más de 15 billones no han sido desembolsados y hay que decirlo así, pero debemos insistir en un articulado para las empresas lideradas por mujeres y para las que tengan en su mayoría como lo han expresado el Senador Richard y la Senadora Emma Claudia, yo creo que debe haber llegado pero podíamos dejarlo como constancia en la ponencia de segundo debate señor Presidente para agilizar este proyecto.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Siga Secretario.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Presidente le informo que llegó el artículo nuevo del Senador Cepeda.

**Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:**

Pero acabamos de expresar, señor Secretario que queda como constancia, para poder agilizar y que los ponentes tengan tiempo de estudiarlos y de pronto perfeccionar el artículo y poder sacar adelante rápidamente tan importante iniciativa.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Queda como constancia Secretario, para segundo debate, muy bien.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Señor Presidente bajo esas circunstancias ha sido recogido en Secretaría y se deja como constancia.

**Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:**

Presidente entonces a consideración de los compañeros, por favor.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

¿Cuál?

**Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:**

El artículo nuevo avalado.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Ya se votó.

**Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:**

No, se votó el artículo 9°, 14, 15

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Se votó el artículo 9°, el 14, el 15 y el nuevo.

**Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:**

¿El nuevo si entró? Ah bueno, entonces me excusan porque no escuché que se incluyó el nuevo entonces...

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Si ya se votó, entonces Secretario lea el título por favor.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Señor Presidente título. *“Por medio de la cual se establecen incentivos para la creación, formalización y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres y se dictan otras disposiciones”.*

Está leído el título señor Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Entonces ponemos en consideración el título y la pregunta. En consideración el título y el querer de esta Comisión, que pase a segundo debate, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la Comisión?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Honorables Senadores se va a votar el título y el querer de que este Proyecto, tenga segundo debate, no hay objeción Presidente en plataforma, ha sido aprobado.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:**

Pido la palabra señor Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Tiene la palabra el Senador Marulanda y sigue la Senadora Emma Claudia.

**Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:**

Gracias señor Presidente, quería pedir su autorización para leer una constancia que está radicada en Secretaría.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Adelante Senador.

**Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:**

Gracias señor Presidente. En reiteradas oportunidades he insistido en que en nuestra visión desde la oposición es diferente a la del Gobierno Nacional y las mayorías que lo respaldan en el Congreso y en esta Comisión, tenemos ideas distintas de país y concepciones diferentes del papel que el estado debe desempeñar en Colombia, esta diferencia ha sido más notoria en la pandemia, que desde marzo pasado golpea al país, en abril, cuando el Congreso volvió a funcionar, tras la cuarentena ordenada por el Gobierno nacional, presenté con más de 50 Senadores de distintos partidos políticos un Proyecto de ley de Renta Básica de emergencia, que tenía como objetivo transferir por 3 meses 1 SMMLV a 9.000.000 millones de familias pobres y vulnerables, cerca de 30.000.000 de personas que quedaron sin ahorros y sin ingresos en condiciones de desempleo e indefensión por el confinamiento ordenado por el gobierno para prevenir el contagio del Covid-19.

Presentamos este proyecto de ley tras fracasar en el intento de que el Gobierno adoptara el programa de Renta Básica en el marco de la emergencia económica, social y ambiental, le habíamos expuesto su viabilidad fiscal y sus beneficios no solo en cuanto reconocía a estos colombianos el derecho constitucional a una vida digna, a alimentarse y tener techo sino que permitía a las personas quedarse en sus casas para evitar el contagio y a su vez, daba al mercado liquidez para que el sistema productivo se pudiese reactivar; lamentablemente el proyecto solo se consideró, el último día de la anterior legislatura, era evidente que no había voluntad política de las mayorías, el tiempo que se brindó para su discusión era precario como si se tratara de no hacerle concesiones a los ponentes y proteger la posición adversa del gobierno a la Renta Básica.

Sin discernir en esta Comisión legislativa, sobre donde estaba la razón, si de lo que se trataba era de reconocerles derechos a los colombianos, aun así, hicimos esfuerzos para que se aprobara en primer debate, pero fue imposible no alcanzamos ni siquiera a votar y se hundió, mientras tanto la respuesta que dio el gobierno a este drama social, fue el programa de Ingreso Solidario, que entrega a poco más de 10 millones de colombianos 1.600 pesos diarios de transferencias monetarias para su sustento, esto más que una burla es una humillación, la renta básica está prevista para 30.000.000 millones de colombianos y reconoce la transferencia de ingresos por encima de la línea de pobreza monetaria; en julio insistimos, con un Proyecto ampliado, incluimos ajustes, pero en esencia

se mantuvo el objetivo, otorgar a los colombianos más afectados por la pandemia, una transferencia monetaria durante 5 meses para que pudieran hacerle frente con dignidad a las enormes dificultades en las que los colocó la recesión económica en la que entró el país.

En agosto presentamos nuestra ponencia a esta Comisión, hoy 3 meses después señalamos con profunda frustración que el proyecto sigue sin ser discutido siempre es colocado en los últimos lugares del Orden del Día para que al final no se ocupe de ellos la Comisión; de otro lado en la ponencia que presentamos al proyecto de ley en el que la bancada del gobierno insiste en la prolongación del Ingreso Solidario, proponemos la renta básica permanente que llamamos renta ciudadana, un mecanismo de transferencias monetarias permanentes sostenible fiscalmente que garantiza a 30 millones de personas en condiciones de pobreza ingresos para que vivan con dignidad y que se sincronizan con los que obtienen por sus propios esfuerzos laborales en forma tal que se estimula el trabajo mientras se reconocen derechos y condiciones de libertad humana, señor Presidente, Senadoras, Senadores, negarse a discutir estos temas es burlarse del pueblo colombiano que eligió a este Congreso para que le buscará solución a sus angustias.

El asunto no es de rivalidades políticas, no se trata de ser gobierno u oposición, la renta básica de emergencia y la renta básica permanente responden al drama humanitario de los colombianos y al mandato de la Constitución que juramos cumplir, es cuestión de dignidad nacional, nuestro objetivo no es otro que asegurarnos de que el Congreso trabaje para la gente y le garantice a la población, sus derechos fundamentales, de una cosa estamos seguros hemos colocado para siempre la renta básica en la agenda social y política del país y no habrá elecciones ni programas de gobierno que la desconozcan, por nuestra parte, siempre estará en nuestros propósitos y en nuestra causa, es nuestro compromiso de ayudar a que esta nación supere las ofensivas desigualdades y salgan de la pobreza decenas de millones de personas, que viven en condiciones indignas por falta de oportunidades y por la negligencia del Estado que atiende con solicitud a los poderosos y desprecia sus obligaciones con los que están en desventaja en la sociedad, muchas gracias señor Presidente, dejo una constancia.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Gracias Senador, tiene la palabra la Senadora Emma Claudia Rodríguez de Castellanos.

**Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos:**

Presidente gracias, quería darle el agradecimiento a la Senadora Guerra, gracias por sus sugerencias, las tendremos muy en cuenta como autora de este proyecto y también coordinadora ponente del proyecto de emprendimiento, estaré pendiente de armonizar el Senador Cepeda siempre tan propositivo gracias Senador usted se ha caracterizado en respaldar las iniciativas en favor de la mujer, que importante lo que usted menciona que el sector financiero apoye y respalde los emprendimientos femeninos, al Senador Ramírez, pues no conocía la proposición, pero le agradezco sus aportes y agradezco especialmente al Senador Aguilar, por su trabajo en la consolidación de esta ponencia, su experiencia, todo lo que aportó, pero igualmente a toda la Comisión que aprobó favorablemente este proyecto, la Comisión Tercera siempre se ha preocupado en fortalecer las iniciativas que van en favor del empoderamiento económico de la mujer, sobre todo las mujeres en condición de vulnerabilidad, quienes necesitan una mano amiga, muchas gracias Presidente, Secretario, gracias.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Muchas gracias Senadora, señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la  
Comisión Tercera Senado:**

Sí señor Presidente; **Proyecto de ley número 215 de 2020 Senado**, por medio de la cual se crea el Fondo para el Desarrollo Integral y reactivación económica del área metropolitana de Cúcuta. Proyecto publicado en la 761 de 2020, la ponencia en la 1182 los autores son los honorables Senadores *Andrés Cristo Bustos, Edgar Díaz Contreras* y otros.

Dos ponentes honorables Senadores *Andrés Cristo Busto y Édgar Díaz Contreras*.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Secretario, el primer punto original del Orden del Día fue aplazado por solicitud de la Senadora Emma Claudia.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la  
Comisión Tercera Senado:**

Sí señor Presidente, es el 090 de 2020 Senado por medio de la cual se regulan las cláusulas de no competencia, leyes de protección de inversiones que fue solicitado el aplazamiento por la Senadora Emma Claudia, ponente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Muy bien, tiene la palabra el Senador Andrés Cristo.

**Honorable Senador Andrés Cristo Bustos:**

Gracias Presidente y a los compañeros y colegas de la Comisión, estos son proyectos que se han convertido en estilo de legislación que ya tienen algunos antecedentes y se dan exclusivamente por la situación de toda la mayoría de la legislación que va a pasar por estas comisiones económicas, la reactivación económica que viene proponiendo un gobierno, frente a los hechos ya por todos conocidos, como les decía esto tiene antecedentes y espero que recuerden lo que ocurrió en esta Comisión hace unos 3 años, frente al Fondo que se creó, para la reactivación y ejecución de algunas obras de la ciudad de Buenaventura, también acuérdense que hace algunos meses, todos aprobamos o en su mayoría aprobamos en Comisión y en plenaria el Fondo que por algunas condiciones especiales había propuesto el Senador Fernando Nicolás Araújo, por cuenta de la situación de pobreza, que tenía que recuperarse de la ciudad y del distrito de Cartagena.

Lo que significa también Cartagena para todos nosotros los colombianos y se han venido presentando también este tipo de fondos o cuentas como se dice en departamentos como Sucre por cuenta de la bancada de Cambio Radical y del municipio o de la ciudad capital de Valledupar por cuenta del representante en la Cámara, doctor Cristhian Moreno, entonces pues decíamos porque estos fondos se necesitan es precisamente por las condiciones singulares en las que se encuentra cada región, cada departamento, cada ciudad y la forma más ágil en que tienen que resolverse algunos problemas que a ellos les acontecen, los beneficios también los conocemos, ustedes saben que por cuenta de estos fondos, o estas cuentas que se están creando son con régimen privado, no traen obviamente o no conllevan ninguna estructura administrativa, están vigilados por el gobierno, se convierten en rubros dentro de un Presupuesto General de la Nación, que obligan entre otras cosas a alcaldes, a gobernadores, ministros, bancadas del Congreso, bancadas de departamentos y



obviamente congresistas que obtienen votaciones en esas ciudades.

A hacer lo que llamamos un lobby por la ejecución de estos planes de inversiones, o por la incorporación de presupuesto en estos planes de inversiones, sino hay el respectivo trabajo, sino existe obviamente este lobby, si no hay la intención de un gobierno, pues quedará ese rubro dentro del presupuesto sencillamente en 00, pero esto es una obligación de aprobarse estas cuentas, estos fondos, de quienes estemos interesados por estas condiciones y obviamente porque la ciudad de Cúcuta, allá también para muchos es conocida las condiciones en que se encuentra esta ciudad capital, su área metropolitana que la componen 5 municipios más, son condiciones particulares, aquí está casi el 70% de la población de Norte de Santander, es una situación casi que dentro de los últimos 10 años continua sobre desempleo, estamos hablando de cuando este país se encontraba en una sola cifra, un solo dígito de desempleo Cúcuta como tal siempre estuvo arriba del 18%, hoy está frente a las últimas estadísticas del DANE en casi el 29% del desempleo, con un 70% de informalidad que esto ha sido también una cifra constante en los últimos 8 o 9 años.

Por supuesto, hay unas condiciones también por todos conocidos de migración interna por cuenta de la crisis o de desplazamiento interno por cuenta de la crisis que hay en el Catatumbo más de 40.000 hectáreas de coca sembradas obligan a mucha población de origen campesino a llegar al área metropolitana y aumentar esta crisis, sin contar las condiciones de migración, que de parte de Venezuela la situación económica, la situación social, nos han llevado a ser prácticamente después de Bogotá y un poquito adelante del departamento de Atlántico, quienes más retienen migrantes venezolanos de origen ilegal, entonces lo último que quería decirles como informe o como la petición que se les hace de votar a favor de estos fondos o estas cuentas, o de la creación como Ley de estos fondos o cuentas es que pues yo pensaría como creo que muchos también lo quieren en estas entidades que la crisis de Venezuela, no sé si mañana, pero sí pronto puede estar terminando.

Y Cúcuta por su condición geopolítica se puede convertir en un punto de llegada de inversionistas de Santander, del Cesar, del interior del país y hoy no tiene la suficiente infraestructura para poder acoger todos estos empresarios que puedan crear unas condiciones empresariales o comerciales, frente a las grandes necesidades que va a tener un país como Venezuela que toda la vida fue nuestro segundo socio comercial y que obviamente tendrá que recuperar esta posición frente a las condiciones electorales que se sugieren en los próximos años, todos también conocen que estos fondos son transitorios, acá tiene, acá hay una propuesta de que sea por 15 años y obviamente que dependerá también de la gestión y el lobby como decíamos de los congresistas, de los interesados de los gobernadores, todos sabemos obviamente, también que los recursos provendrán siempre de regalías, del Presupuesto general de la Nación, del Sistema General de Participación, en lo que tiene que ver con la inversión y obviamente los aportes de los municipios.

Y como tal, obviamente deberán haber unos informales anuales, debe haber presencia en la junta, por cuenta en este caso especial de la ciudad, lo que estamos proponiendo, como fondo o cuenta para la ciudad de Cúcuta, que se encargue el Ministerio de Comercio Exterior obviamente con presencia también de un delegado del gobierno, con presencia del Gobernador, con presencia de los Alcaldes que están incorporados dentro de este proyecto de Cúcuta y el área metropolitana, de la Cámara de Comercio y toda

la representatividad que tiene que ver con la inversión que ha hecho falta en este sector del país, por cuenta de la crisis a la que nos hemos visto sometidos.

Entonces con este informe, quisiera ponerlo a consideración, no sé si también algunos de los compañeros que quedaron incluidos como el Senador Édgar Díaz, que fue Gobernador y en su momento vivió esta crisis y la falta obviamente de un soporte económico para alimentar esta infraestructura o esta inversión en infraestructura que tanto hace falta en el Departamento lo mismo que el Senador Jaime Durán o el Senador Richard Aguilar o el doctor Motoa, todas estas personas que les estoy mencionando, fueron gente que quiso, el doctor Miguel Ángel Pinto, quiso incorporarse o meterse dentro de este proyecto, porque, pues son beneficiados también de las votaciones que hay en este Departamento y es la mejor forma de contribuir y hacerse visible frente a la gestión que pueda hacer el Congreso ante este sector o esta región del país.

**Honorable Senador José Alfredo Gneco Zuleta  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Muchas gracias, tiene la palabra el Senador Édgar Díaz.

**Honorable Senador Édgar Díaz Contreras:**

Gracias Presidente, muy amable, bueno yo creo que Andrés, ha hecho una explicación clara de lo que nosotros legisladores estamos buscando para Cúcuta y el área metropolitana, es bien sabido, que, no solo por, desde el cierre de la frontera, mucho antes del cierre de la frontera de Cúcuta y su área metropolitana, venía siendo golpeada por la crisis, que había en el vecino país venezolano.

Esto sin lugar a dudas, nos ha unido a todos los congresistas para tratar de buscar mecanismos y herramientas que nos dé facilidad, para lograr ejecutar muchos proyectos. Este Fondo lo que busca eso, tener agilidad, poder hacer un lobby importante, poder hacer gestión importante y logremos sacar proyectos importantes que impacten, en lo que corresponde a Cúcuta y el área metropolitana y muy seguramente a todo el Departamento.

Eso nos ayudaría a disminuir los indicadores que tenemos hasta al momento, lo que tiene que ver con desempleo, que son bastante altos, ya estamos aquí para el 30% durante la pandemia, pero antes de la pandemia también estábamos en el 16, 17% de desempleo, ni que hablar de la informalidad, donde estamos alrededor de 70, setenta y pico%, ahora se suma todo lo que tiene que ver con el éxodo, emigración de los venezolanos donde estamos alrededor de doscientos tres, doscientos ocho mil venezolanos que incluso se quedan acá en nuestro departamento, implementando todos estos indicadores.

Mirando que nosotros como gobierno locales no tenemos, la posibilidad de solucionar eso, en parte todos esos temas, por eso yo creo que este fondo lo que busca es eso, tratar de disminuir esos indicadores de desempleo, incluso en necesidades básicas insatisfechas, no hay derecho que en el área metropolitana municipios a cinco, diez minutos de la capital del departamento, se pase por encima del 22 y el 23%, en necesidades básicas insatisfechas.

Eso nos da, mucho que pensar, porque nosotros como región y como Departamento queremos lo mejor, hay que buscar cómo atraer de la nación, a través del departamento, la alcaldía logramos seguir patinando proyectos de gran envergadura, proyectos que tiene que ver como el que se está ejecutando actualmente, lo que corresponde la vía Cúcuta, Pamplona, pero también tenemos que buscar corredores entre Cúcuta-Ocaña-Ocaña-la costa, que nos dé la posibilidad de sacar nuestros pocos productos que

hacemos acá, que transformamos para poder tratar de beneficiar a nuestros pequeños y medianos empresarios.

La vía Cúcuta-Astilleros-Tibú-La Mata que nos podrían en la costa Atlántica y cerquita a los puertos, eso es lo que tenemos que luchar, la construcción de varios puentes, la construcción importante, no solo en infraestructura, sino también proyectos productivos, darle la posibilidad a nuestros campesinos y hay la posibilidad, porque lo que ve uno aquí a los alcaldes, a nuestro gobernador doctor Silvanio, al alcalde empoderado en tratar hacer que este fondo sea el que agilice la totalidad y la construcción de proyectos, que ayuden a sacar de aquí en adelante todos los temas que tengan que ver con el mejoramiento y calidad de vida de nuestros colombianos.

Muy bienvenidos todos los proyectos que viene por parte del extranjero, organismos internacionales, pero son proyectos que tienen que ver con migración, que no están llegando a los cucuteños, que no están llegando a los Norte Santandereanos, incluso vemos nosotros que también aquí se están acostando cucuteños, y cucuteñas se están acostando con una ración diaria, donde no hay la posibilidad, por no tener generación de empleo.

Entonces necesitamos, que no solo es que vengan del extranjero, vengan a tomarse un selfie en el Puente Internacional, para mirar todos los problemas que tiene migración, sino que también podamos mirar los problemas que están enfrentando día a día y en cada uno de nuestros diferentes sectores, comunas y barrios de nuestra ciudad y de nuestra área metropolitana, muchas gracias señor Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Gracias Senador tiene la palabra María del Rosario Guerra.

**Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Gracias Presidente, me parece una de las iniciativas más importantes del poder tener un Fondo especial para apoyar la reactivación de Cúcuta, en el Plan de Desarrollo 2014-2018, como en el Plan de Desarrollo 2018-2022, sea siempre incorporado a Cúcuta, como un caso especial, precisamente no solo por su tasa sostenida de desempleo alto durante los últimos años, sino por esos efectos difíciles que vivió con el cierre de la frontera en el 2015, pero adicionalmente a ello, por esos vaivenes en las relaciones comerciales con Venezuela, que no fue solo el cierre de la frontera, sino desde antes y además de ello, porque Cúcuta como principalmente fue la que más recibió el impacto de ese flujo inmigratorio que se dio a finales del 2015 y que se ha venido dando a lo largo de los años.

Además de ello, el gobierno del Presidente Iván Duque, en campaña prometió Cúcuta ciudad franca, precisamente unas condiciones económicas especiales para permitir que se asentara la inversión en el Municipio de Cúcuta, buscando ese dinamismo para generar empleo y para mejorar la generación de ingreso en la ciudad capital del Departamento.

Entonces yo apoyo totalmente esta iniciativa, va en línea de lo que hemos venido planteando en el Plan de Desarrollo y del compromiso también del gobierno del Presidente Iván Duque de que Cúcuta sea una ciudad foco para poder, se había planteado Cúcuta, como se había hablado también de Armenia como ciudades que tenía unas circunstancias excepcionales en materia de desempleo y de las condiciones socioeconómicas para ayudar a su reactivación.

Aquí apoyamos tanto el proyecto para Buenaventura, como el proyecto para Cartagena y creemos que Cúcuta

llena los requisitos para que podamos apoyarlo en la creación de este fondo especial para su reactivación, gracias Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Muchas gracias Senadora, tiene la palabra el Senador Fernando Araújo.

**Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:**

Muchas gracias Presidente, yo lo primero que quiero decir, soy como coautor, de esta iniciativa los Senadores Cristo y Édgar Díaz, quiero manifestar mi completo respaldo, además como autor del proyecto de ley que creo o mejor dicho la 2038 que creo el Fondo para Cartagena, creo que este es un instrumento importante, ideal para trabajar en conjunto distintas entidades de diferentes niveles, en un propósito común, que es la superación de la pobreza extrema.

El caso de Cúcuta, es un caso que merece una atención especial, Cúcuta es la ciudad Metropolitana, entre las 13 ciudades más grandes de Colombia, es la ciudad con mayor índice de pobreza extrema por supuesto, causado por una crisis migratoria que aquí hemos manifestado, Cúcuta recibe, es la puerta de entrada de la migración venezolana, donde la pobreza extrema ya en Venezuela en el país vecino, ya llega a niveles de superiores al 80%, 70% dependiendo a la medición y al estudio.

Por lo tanto, la situación humanitaria de Cúcuta pues requiere toda la atención del Gobierno Nacional, de la comunidad internacional, de la cooperación internacional, yo incluso he sido, y lo dijimos aquí en un debate en esta Comisión, partidario de impulsar la manifestación de los inmigrantes venezolanos de convertirlos en refugiados.

Creo que este fondo Senador Cristo y Senador Édgar Díaz y queridos amigos de Cúcuta, y su área metropolitana y todas las ciudades que lo circundan, se pueden convertir en un instrumento también, bien importante, para recibir recursos de la comunidad internacional.

Un inmigrante venezolano en Colombia, recibe 30 veces menos, que un inmigrante Sirio en cualquier otro país del mundo, y el problema, la diáspora venezolana, el problema de venezolanos en América Latina, ya es un problema que se acerca a la magnitud del problema de Siria.

Por lo tanto, pues uno no entiende, porque la discriminación de la comunidad internacional frente a este tipo de problemas humanitarios, que en algunos aspectos son similares, por lo menos desde el punto de vista humanitario y de pobreza tiene aspectos similares y merecen toda la atención.

Ahora en Cúcuta no debemos pensar solamente en la población migrante, en Cúcuta tenemos que pensar sobre todo, en la población colombiana, en la población cucuteña, y en los municipios aledaños, en los municipios que conforman esa área metropolitana, los municipios de los Patios, Villa del Rosario, Zulia, San Cayetano, Puerto Santander, y en ese orden, pues yo como autor y ponente de la Ley 2038 y como uno de los Senadores que acompañó la creación del Fondo de Buenaventura, considero que estos son instrumentos que no son para crear presión fiscal, sino para buscar la articulación entre las distintas entidades no solamente del gobierno, no solamente las entidades estatales, sino también el sector privado y por supuesto, como ya lo manifesté, la cooperación internacional y también la banca multilateral.

Creo que sin lugar a duda, que este instrumento es válido, que es necesario, seguramente en el trámite le podemos hacer ajustes, pero quiero desde ya plantear mi voto favorable como autor, como coautor de esta

iniciativa, acompañando a los Senadores autores y que considero pues, va a contribuir a mejorar las condiciones de vida de todos los cucuteños, y algunos ciudadanos de Norte de Santander, así pues Presidente que, muchísimas gracias.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Muchas gracias, tiene la palabra el Senador Richard Aguilar.

**Honorable Senador Andrés Felipe García  
Zuccardi:**

También pido la palabra, después del Senador Richard, señor Presidente gracias.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Después el Senador Hoyos, Senador García.

**Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:**

Muchas gracias Presidente, incluso este proyecto, iniciando este periodo del Congreso en el año 2018, lo radicamos y yo les quiero contar una anécdota, porque amigos de Cúcuta, fueron muy escépticos no, muchos dicen que se crean los fondos, los fondos, los fondos pero que no se consolidan la inversión en las regiones.

Y a esto hay que responderle y decirle a los norte santandereanos, que hay experiencias exitosas, que no es un proceso de corto plazo, sino de largo plazo, la experiencia cuando se aprobó el patrimonio, el fondo o autónomo desarrollo de Buenaventura en donde se le inyectaron 1.6 billones de pesos, se incluyeron proyectos de tanta envergadura que logramos avanzar en esas inversiones en el pacífico colombiano.

Recuerdo los 350.000 mil millones para el plan maestro de acueducto y alcantarillado, obra que va avanzando satisfactoriamente, incluyeron 183.000 millones para temas de salud, incluso se le hace el llamado al Gobierno Nacional que de esa inversión, los 1.6 billones de pesos, hay que hacer un esfuerzo mayor, sobre todo el próximo año, en áreas de que exista una correcta reactivación en una de las zonas más complejas, no solamente por la violencia, por la pobreza, por la falta de oportunidades como es en Buenaventura.

Ahora dicho esto, yo quiero contarles un poco a los colombianos, que pasó unos años atrás, cuando las relaciones comerciales con Venezuela, funcionaban muy bien, nosotros teníamos un mercado de más de 7.000 millones de dólares, y esa región nortesantandereana, incluso incluyó a Santander, tenía mucha bonanza, para los ganaderos, para los agricultores, para las personas que trabajaban en la marroquinería, para el sector textil, nosotros nos dedicamos a exportar y explotar ese mercado venezolano.

Después cuando ocurrió, o cuando ocurrió ese declive en las relaciones con Venezuela, pues nos tuvimos que diversificar, y la diversificación se fue hacia otros mercados como Perú, como Venezuela, pero nunca lograron generar los números, como los que teníamos cuando teníamos las fronteras comerciales abiertas, con Venezuela.

Por eso, cuando tengamos nuevamente esa oportunidad de tener esas relaciones zanjadas con Venezuela, créame que va haber una oportunidad de oro, para Norte de Santander, para el país entero, para un socio natural como lo ha sido Venezuela.

Por otro lado, las cifras son muy preocupantes, y yo espero que cuando tengamos este proyecto como ley de la República no quede en letra muerta la inversión de la Nación, incluso yo creo que, para el próximo debate, no lo vamos a discutir ahora acá Andrés, tenemos que

colocar unos periodos, así como hicimos en el proyecto de los 400 años de Bucaramanga, en donde coloquemos un periodo de 3 meses, de 6 meses, para que podamos nosotros saber a ciencia cierta, cuál va a ser la inversión del Gobierno Nacional, y cuál es la visión para esos próximos 15 años del mismo gobierno.

Si nosotros, no ponemos tiempo para sentarnos, y planificar, créame, que se nos pasa un año y no tendremos los recursos suficientes para ese fondo, porque Cúcuta especialmente es o Norte de Santander, tiene el cuarto lugar en desempleo, lo que decía Édgar, la informalidad ya bordea el 70% y yo tengo cifras más severas, Édgar decía que había, migrantes por 130.000, yo tengo información de que llegan hasta 150.000 mil millones y no solamente estamos padeciendo unos problemas de desempleos económicos, sino también y yo se los digo con dolor, en el corazón la situación de los hermanos, venezolanos.

Uno coge la vía Cúcuta-Bucaramanga y uno ve a los niños caminando por los bordes de las carreteras, eso ya está ocurriendo a lo largo y ancho de nuestro país, pero existe una desidia por parte de Venezuela, en donde no han sido consientes el drama humanitario que está viviendo y nosotros los hemos acogido con el amor, con el cariño, pero también con la responsabilidad y con la conciencia que sean generados problemas de inseguridad y hay que hacer, ese llamado también al Gobierno nacional para que este fondo sirva para mejorar la seguridad en la frontera con Venezuela y sobre todo para un Departamento que le ha aportado tanto a la economía colombiana como es Norte de Santander.

Y por último, este fondo compañeros y sobre todo Édgar, nuestro gobernador, gobernamos Santander y Norte de Santander juntos en el año 2012, 2015 y a nuestro Senador Andrés Cristo, debe servir también como un derrotero para lograr inversión para el Páramo de Santurbán, a uno le da mucha alegría, pero también tristeza que por ejemplo BBVA, saque, tengo la fiduciaria, para perdón, para montar un patrimonio autónomo para inversiones para la conservación del Páramo de Santurbán.

Y nosotros que vamos a tener la visita del Ministro de Minas y Energía, muy bueno que esas visitas no vengan solamente para dar tranquilidad en relación a la limitación del páramo, sino que también vengan con los anuncios de las inversiones que se van a hacer en esa región, porque miren lo paradójico compañeros.

Estamos hablando, de nuestra principal fuente hídrica del país, pero allá en los límites del páramo Santander y Norte de Santander la gente sigue cocinando con leña, porque los esfuerzos que hicimos en mi gobernación en conjunto con la gobernación de Édgar de masificar, pues masificar el gas, en ese sector, quedaron cortos, porque todavía hay municipios, de ambos departamentos que necesitan esa inversión, así que es muy bueno, que nuestro Ministro Diego Mesa, que está muy comprometido y yo sé, que va a hacer buenos anuncios y espero que sea así, nos ayude para que esa dicotomía en el discurso de protección del medio ambiente, frente a los hechos del Gobierno nacional se elimine y que los colombianos, los norte santandereanos, los santandereanos, creamos que existe un discurso de verdadera protección del páramo, por parte del Gobierno Nacional y que este fondo, para el área metropolitana, de Cúcuta, pues también tenga los aspectos ambientales, porque si vamos a colocar los recursos, pues el páramo.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Termine Senador Aguilar por favor.



**Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:**

El páramo también es Norte de Santander, Presidente, entonces para no extenderme, más por temas del tiempo, felicito también soy coautor de esta iniciativa, felicito a todas las personas y a los compañeros que firmamos este proyecto, y esperamos Andrés, que podamos para, próximo debate colocar unos límites de tiempo, para que, porque no decirlo en el próximo trimestre, o el primer trimestre del año 2021, tengamos a ciencia cierta, cuál va a ser la inversión, por lo que le queda de resto al gobierno del Presidente Iván Duque, muchas gracias.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Muchas gracias Senador Aguilar, tiene la palabra el Senador Germán Hoyos.

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:**

Sí gracias Presidente, un saludo muy especial a todos los colegas de la Comisión Tercera del Senado.

Decir que, esta iniciativa liderada por los Senadores de Norte de Santander por Edgar Díaz y por Andrés Cristo, me parece que es muy importante, recogen ellos pues, el querer de unas comunidades que se han visto afectadas por una problemática que ya todos conocemos y en buena hora, traído pues, al Congreso de la República, materializado en una ley de la República.

Obviamente por colegage, por solidaridad con esa región tan importante, ya hemos escuchado los argumentos de los Senadores Cristo y Díaz, y también aunarnos a ese respaldo, que sea una iniciativa que tenga fuerza de ley y obviamente para eso están las Comisiones Económicas y cuentan también con nosotros para conseguir los recursos en el Gobierno nacional, para que esto no se quede solamente en una ley, como bien lo han reclamado los señores Senadores, muchas gracias Presidente y cuenten también con mi respaldo, muy amable.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Gracias Senador, tiene la palabra el Senador García.

**Honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:**

Gracias Presidente, yo también, por supuesto, anuncio mi voto, positivo para este proyecto de ley, tan importante, un saludo muy especial a los Senadores que tienen más cercanía y más trabajo y más liderazgo en la región, el Senador Andrés Cristo, el Senador Édgar Díaz, y el Senador Richard Aguilar.

Y especiales gracias, porque me acuerdo que hace, no mucho tiempo, fue cuando el Senador Andrés Cristo, nos invitó a participar y apoyar como coautores de la iniciativa y le dije que por supuesto, era una maravillosa idea y que por supuesto, contaba con nuestro apoyo.

Y finalmente reitero, que anuncio nuestro apoyo para esta maravillosa iniciativa y por supuesto, tengo que decir también, que viva Cúcuta mano, vamos para adelante.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Gracias Senador, señor Secretario por favor, el Senador Marulanda tiene la palabra.

**Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:**

Gracias señor Presidente, para expresar mi solidaridad con el pueblo nortesantandereano, con los Senadores colegas de Norte de Santander que han impulsado este proyecto, felicitarlos por esta iniciativa y decirles que cuentan con todo mi apoyo y toda mi solidaridad en lo que esté encaminado a contribuir, a sacar adelante esta región del país, tan importante y tan particularmente

golpeada por las circunstancias históricas de los últimos tiempos, muchas gracias señor Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

A usted, tiene la palabra el Senador Ciro Ramírez.

**Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortes:**

Gracias, hay me escuchan bien, esta vez sí.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Siga Senador Ciro, mejor.

**Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortes:**

Bueno gracias, yo solo quiero acompañar estas voces de apoyo, pero yo creo que aquí, hay que ir al fondo de esta iniciativa.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Se volvió a dañar el sonido, sigue con problemas técnicos.

**Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortes:**

Yo solo quiero decir que, esta iniciativa tiene un fondo muy importante, que es la focalización de la inversión, como los fondos que se han creado.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Ciro, quita la imagen y solo utiliza audio, para haber si así te mejora, el audio.

**Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Listo.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Continúa.

**Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Hay está bien.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Sí.

**Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortes:**

Bueno, yo lo que quiero decir es que, el fondo de estas iniciativas, que lo que buscan como lo...

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Nada.

**Señor Francisco Ríos Operador de Equipo:**

Jefe el doctor Ciro tiene el internet malo.

**Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Muy enfocados en materia de focalizar bajo la especialidad que tiene Norte de Santander o que tiene Cúcuta, como capital del Departamento, ¿por qué?, porque tiene condiciones económicas y sociales especiales, por eso requiere de una política pública diferencial, según...

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

No, Pacho, bloqueemos el sonido y le damos la palabra al Senador Villalba.

**Señor Francisco Ríos Operador de Equipo:**

Senador ya, con mucho gusto Senador.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Senador Villalba.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la  
Comisión Tercera Senado:**

Senador Rodrigo por favor.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:**

Presidente, me escuchan.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Sí

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la  
Comisión Tercera Senado:**

Senador Rodrigo siga.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:**

Yo simplemente en la línea de los colegas, para anunciar mi voto afirmativo con este importante proyecto de ley, que busca apalancar, reactivación económica en esa zona de la frontera, de modo pues, solidaridad a Norte de Santander, a la frontera, Cúcuta, y vale la pena hacer estos esfuerzos, bienvenidos, a los autores, a los promotores y yo creo que la Comisión está en la obligación de apoyarlos y dios quiera, que esto no sea una letra muerta, en tantas iniciativas parecidas, sino por la coyuntura, por lo que representa Venezuela, primer socio natural nuestro, que en la última década, pues ha tenido muchas dificultades, por todos conocida, podamos mientras tanto palear las dificultades que se está padeciendo a este lado, pero estar atentos, que ese instrumento sirva, para cuando se reactiva plenamente la democracia en Venezuela, y vuelva hacer lo que ha sido, nuestro hermano país y segundo socio comercial, muchas gracias.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Gracias Senador, señor Secretario por favor lea la Proposición, con que termina el informe de ponencia.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la  
Comisión Tercera Senado:**

Sí señor Presidente.

**Proposición:**

Por las anteriores consideraciones, solicitamos a la Comisión Tercera del Senado de la República, dar **primer debate al Proyecto de ley número 215 de 2020 Senado**, “*por medio de la cual se crea el Fondo para el Desarrollo Integral y reactivación económica del área metropolitana de Cúcuta*”.

Esta leída la proposición con que termina el informe para primer debate.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

En consideración, se abre la discusión del informe con que termina la ponencia, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la Comisión?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la  
Comisión Tercera Senado:**

Honorable Senadores, está en discusión la aprobación de la Proposición con que termina el informe, hay alguna objeción por parte de ustedes, no hay objeción, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe señor Presidente, se abre el articulado, manifestándole que la ponencia presentada por los Senadores Cristo y Díaz, consta de 9 artículo, incluyendo la vigencia y hay un artículo nuevo presentado por el Senador Richard Aguilar una proposición a un artículo nuevo, que me permito darle lectura.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Léala Secretario.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la  
Comisión Tercera Senado:**

**Artículo Nuevo:** informe anual sobre el Fondo para el Desarrollo Integral y Reactivación Económica del Área Metropolitana de Cúcuta, dentro del mes siguiente, a la iniciación de cada legislatura, la junta administrativa del Fondo para el Desarrollo Integral y Reactivación Económica del Área Metropolitana de Cúcuta, a través de su director ejecutivo, y un delegado del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, presentarán un informe a las Comisiones Terceras Constitucionales Permanente del Congreso de la República, sobre la ejecución de las inversiones realizadas, por los recursos del Fondo y el impacto que ha tenido en el área metropolitana de Cúcuta.

Es una Proposición, a un artículo nuevo señor Presidente, presentado por el Senador Richard Aguilar.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Muy bien, entonces ponemos en consideración el articulado y el artículo nuevo.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la  
Comisión Tercera Senado:**

El Senador Cristo, está pidiendo la palabra Presidente.

**Honorable Senador Andrés Cristo Bustos:**

No hay ningún problema señor Secretario, son como decíamos, queda el artículo nuevo para la revisión de toda la estructura, con formación e inversión que hay y como lo decía el Secretario, son 9 artículos, 10 ahora, más la vigencia, y como lo decíamos también iniciando, todos saben de qué consta estas cuentas, cuál es el objeto, cómo están conformados, cuál es el régimen y explicar sencillamente la duración del Fondo, que está programado para 15 años, entonces hacer la petición formal, de que sea votado todo.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Bueno ponemos en consideración el articulado y el artículo nuevo, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la Comisión Secretario?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la  
Comisión Tercera Senado:**

Senadores está en discusión, el artículo presentado por los ponentes, más la adición de la proposición, de adición del Senador Richard Aguilar, Presidente no hay objeción en plataforma, ha sido aprobado el artículo del proyecto, más la adición.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Muy bien, lea el Título por favor.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la  
Comisión Tercera Senado:**

Y el querer del título “por medio de la cual se crea el Fondo para el Desarrollo Integral y reactivación económica del área metropolitana de Cúcuta”.

Presidente, esta leído el título.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

En consideración el título y el querer de la Comisión que pase a segundo debate, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la Comisión, Secretario?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Honorables Senadores, en discusión el título y el querer de que este proyecto tenga segundo debate, no hay objeción Presidente, ha sido aprobado el Proyecto de ley número 215 de 2020 Senado.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Siguiente punto, **Proyecto de ley número 325 de 2020 Senado, 156 de 2019 acumulado 177 de 2019 Cámara, por la cual se amplía la autorización a la Asamblea Departamental del Meta y a los Concejos Municipales de cada una de sus entidades territoriales para que ordenen la emisión de la estampilla “Universidad de los Llanos” y se dictan otras disposiciones.**

**Publicación:** *Gaceta del Congreso* número 758 de 2019.

**Ponencia para primer debate:** *Gaceta del Congreso* número 1218 de 2020.

**Autora:** Honorable Senadora *Maritza Martínez*.

**Ponente:** Honorable Senador *Germán Darío Hoyos Giraldo*.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Tiene la palabra el Senador *Germán Hoyos*.

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:**

Sí gracias señor Presidente, señores Senadores, me ha tocado, por designación suya, ser ponente de este proyecto de ley, que como está plasmado en el informe de ponencia, que tiene aproximadamente seis capítulos, lo que viene, plantea ya y como lo dijo el señor Secretario, lo que pretende en el trámite del proyecto, es ampliar la autorización, que ya tiene hoy la Asamblea Departamental del Meta, para la emisión de la estampilla Universidad de los Llanos.

Este es un proyecto de ley señor Presidente, que ya tenía dos iniciativas, una de la Senadora *Maritza Martínez* y otra del Representante *Jaime Rodríguez*, se unificaron y se aprobó en la Comisión Tercera de Cámara, sin ninguna modificación y como bien consta en el informe de ponencia, en la Plenaria de la Cámara tuvo dos modificaciones.

El proyecto de ley cumple con los requisitos constitucionales en lo que hace referencia a la iniciativa legislativa, a la unidad de materia, al título de la ley respectivamente.

En el segundo capítulo del informe de ponencia, se habla del objeto y la justificación del proyecto de ley, vuelvo y reitero que es ampliar una autorización que tiene la Asamblea Departamental y los concejos municipales del departamento del Meta, para la Estampilla Universidad de los Llanos, estampilla que fue creada en una ley, que es la 1178 del 2007, que inicialmente fue por cien mil millones y que hoy, lo que queda radicado y materializado en el proyecto de ley, es hasta por doscientos mil millones.

En esa justificación, sea hace una reseña histórica de la Universidad de los Llanos, creada mediante la Ley 8ª del 74 y se hace referencia en el informe de ponencia del impacto educativo que tiene la Universidad de los Llanos, no solamente en el departamento del Meta, sino en los diferentes departamentos del sur del país, como lo son Arauca, Casanare, Vaupés, Vichada, Guainía y Guaviare.

También consta en el informe de ponencia una reseña histórica de lo que ha hecho la Universidad de los Llanos

y queda claramente todo el desarrollo de lo que ha sido la estampilla, de la creación desde la Ley 1178 del 2007 y la Ordenanza 662 del 2008.

Esta estampilla se ha dado aproximadamente un recaudo, de unos 62 mil millones de pesos, de los cien mil que ya se autorizó, el contenido de la iniciativa como bien consta en el informe de ponencia, se habla de estructura del proyecto que tiene nueve artículos, se hablan de las modificaciones como ya se ha venido planteando aquí en el artículo 2º y 3º, que ya quedo aprobado en la Plenaria de Cámara y es como se recoge en la ponencia, y las consideraciones del proyecto, resaltando que esta ley tiene ya aproximadamente 13 años de vigencia, que es la Ley 1178 del 2007.

Se habla de todo el marco normativo, señor Presidente, señores Senadores, y se incluye la proposición, donde solicita el informe, la proposición con informe de ponencia positivo para este proyecto de ley, y en el capítulo seis del informe de ponencia se habla del texto definitivo para poner a consideración el proyecto, de este proyecto de ley que consta de 9 artículos, como ya lo ha expresado el señor Secretario y ya cuando se someta a consideración el articulado, pues brevemente explicara que consta cada uno de los artículos, señor Presidente, muchas gracias.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Muchas gracias Senador, tiene la palabra la Senadora *María del Rosario Guerra*.

**Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Gracias Presidente, esta Comisión ha venido aprobando en los últimos años las extensiones de las estampillas para las universidades públicas, entre otras cosas, porque sabemos de la importancia que tiene la educación superior de un lado, de formar ese talento humano que requiere el país, para el desarrollo económico y social, de manera especial en las universidades regionales como esta, la Universidad del Llano, donde la focalización está precisamente en temas estratégicos para la región, de la Orinoquia.

Pero adicionalmente a ello, como mecanismos de movilidad social, y tercero como una fuente de generación de conocimiento, de investigación y de desarrollo, por eso hemos aprobado la extensión de la Universidad de Santander, de la Universidad Distrital, y de otras instituciones.

Qué me preocupa en este caso, Presidente y apreciados colegas, que estos esfuerzos que se hacen, deben llevar también a mejorar la calidad educativa y me preocupa que los resultados de las pruebas saber, la Universidad de los Llanos están muy por debajo del promedio nacional y fuera de eso, se ha reducido en los últimos años.

O sea, que mi llamado de atención también, para las directivas de la universidad, es que estos esfuerzos, de buscarle recursos a las universidades deben traducirse en un mejoramiento de la calidad educativa, de lo medido por los resultados de los estudiantes y por la calidad de sus docentes y de la investigación que desarrolla.

Ese es mi llamado, porque me preocupan los resultados que he visto en los últimos años, en materia de las evaluaciones que han hecho en comparación con otras universidades oficiales, y con el promedio nacional.

Y el segundo tema que me parece fundamental, estos recursos van fundamentalmente para educación, investigación, mejoramiento de infraestructura, y está previsto que esta estampilla la paguen todos los que tienen contratos con el estado, veo que hay cobija aquellos, que tienen contratos de ciento cuarenta y cinco UVT, que son



contratos de prestación de servicios, eso más o menos da cinco millones ochocientos mil, a mí me parece eso, supremamente bajito, porque realmente si ustedes ven, en un contratista de servicios personales y le quitan toda la seguridad social, que equivale más o menos al 45, 47% pues lo que le termina quedando a la persona que presta sus servicios, son dos millones y medio de pesos.

Entonces mi sugerencia es que sea, y que lo mire el coordinador ponente, que no sea de más de ciento cuarenta y cinco UVT, sino ojalá que sea de más de doscientos setenta UVT, que eso es equivalente casi a nueve, a diez millones de pesos, de honorarios.

Entonces, eso era uno de los mensajes que nosotros, como Congreso, tenemos un compromiso, no solo con ayudar a las Universidades Públicas, con mayores recursos pero que eso se debe traducir en mejor calidad educativa y, por el otro que, lo sean sujetos, del pago de estampilla entre otro, los de prestación de servicios que lo trae el proyecto, pero que solo...

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Termine Senadora.

**Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Cinco millones y pico, que a mi juicio muy bajito, entonces le pediría al Senador Hoyos, que mire, si se puede hacer de nueve millones para arriba, porque si no, lo que termina, la afectación es bastante alta para una persona de servicios profesionales, de ese monto, gracias Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Muchas gracias, señor Secretario, lea el informe con que termina la ponencia.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Presidente.

#### **Proposición:**

Conforme a las anteriores consideraciones, me permito rendir ponencia positiva al **Proyecto de ley número 325 de 2020 Senado, 156 de 2019 acumulado 177 de 2019 Cámara**, por la cual se amplía la autorización a la Asamblea Departamental del Meta y a los Concejos Municipales de cada una de sus entidades territoriales para que ordenen la emisión de la Estampilla "Universidad de los Llanos" y se dictan otras disposiciones.

Está leída la proposición con que termina el informe señor Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

En consideración, la Proposición con que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la Comisión Secretario?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Honorables Senadores, está en discusión la Proposición con que termina el informe del **Proyecto de ley número 325 de 2020 Senado, 156 de 2019 acumulado 177 de 2019 Cámara**, hay alguna objeción al respecto, no existe señor Presidente, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe.

Se abre el articulado manifestándole, que la ponencia presentada por el Senador Hoyos consta de nueve artículos, incluyendo la vigencia y hay una proposición suscrita por el Representante Jaime Rodríguez Contreras, donde modifica el artículo segundo, sobre la, lo que

respecta a la emisión de la estampilla en su valor, pasa de doscientos a quinientos mil millones.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Señor ponente Germán Hoyos.

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:**

Sí muchas gracias Presidente, haber para contarles varios asuntos, señor Presidente, y señores Senadores, con respecto a lo que plantea la señora Senadora María del Rosario Guerra, ella tiene alguna inquietud con respecto a la estampilla, aquí ya, como ella bien lo trajo a colación, se han aprobado casi que la ampliación de la estampilla, algo que no es la mejor forma de conseguir recursos para las Universidades Públicas, esta Universidad del Llano es una Universidad Pública, pero mientras se hacen esfuerzos, como lo ha hecho el Gobierno Nacional, los gobiernos en los últimos años, para aumentar los recursos de educación, pues esto es una buena forma de conseguir recursos para estas universidades.

Con respecto con lo que ella ha planteado, ya en el articulado sea hace referencia en el artículo tercero, la destinación, porque inicialmente, la estampilla lo que tenía básicamente recogida de recursos, era para la infraestructura, lo que tenía que ver con el desarrollo de infraestructura y el desarrollo científico.

En el artículo tercero, ya se hace referencia, de que hay que darle mucha fuerza al desarrollo de la docencia, extensión, de la institución a la apertura y desarrollo de programas académicos, para aumentar todo lo que tiene que ver, con el tema académico, como usted bien lo plantea la Senadora María del Rosario.

Con respecto al artículo, en lo que tiene que ver con el párrafo segundo, que dice que se excluyen de este pago los contratos de prestación de servicios, suscrito con personas naturales, cuyo valor no supera los ciento cuarenta y cinco UVT, yo le pido el favor a la señora Senadora que, nos sentamos en su momento a analizar este tema, para mirar cual sería la cifra adecuada y obviamente para el informe de ponencia, si a bien lo considera señor Presidente, de quien habla, siga asumiendo las veces de ponente, para entrar a evaluar como mejoramos esta cifra.

Que este mismo valor, como usted bien lo tiene referencia, ya la Comisión Tercera había aprobado la Estampilla Pro Hospitales Públicos de Antioquia y esta era una cifra casi igual, a la que habíamos aprobado, pero lo evaluamos Senadora.

Con respecto a la proposición presentada por el Representante a la Cámara, ya el Congreso de la República duplicó la cifra que se pretende recaudar, porque inicialmente, originalmente estaba hasta por cien mil millones de pesos, quiero decirles que el Congreso de la República ya lo aumento a doscientos mil y me parece que quinientos mil, ya es una cifra demasiado alta, y yo creo que esta, es una de las formas, que el Congreso de la República, le hace el control a este tipo de estampillas, para que periódicamente lleguen acá.

Ya como ustedes bien lo conocen, esta estampilla fue creada en la Ley 1178 del 2007 y todavía falta por recaudar casi que la tercera parte, o sea, que esta es una cifra importante, porque la vigencia es muy clara, donde dice que la presente ley entrara en vigencia, una vez se complete el recaudo, del monto contemplado en el artículo segundo, de la ley 1178 del 2007.

Así pues, señor Presidente que, yo lo que pongo a consideración es, que aprobemos el articulado tal como viene en la ponencia y que no acojamos la proposición, presentada por el Representante Jaime Rodríguez, muchas gracias Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Muy bien Senador, entonces ponemos en consideración el articulado y se excluye la proposición por solicitud del Senador Germán Hoyos ponente de este proyecto, se abre la discusión señor Secretario, del articulado, excluyendo la Proposición leída, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo la vota la Comisión?

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:**

Presidente, no sé Secretario, Presidente, si hay que someter a consideración la Proposición del Representante o si queda excluida ya.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

No porque usted no la está avalando, usted la está excluyendo, Secretario.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Sí señor Presidente, así es.

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:**

Votar todos los artículos, menos el artículo tercero.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Segundo.

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:**

Votemos todos los artículos Presidente, menos el artículo segundo.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

No se someten todos los artículos, como viene en la ponencia y se excluye la proposición, Secretario.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Presidente, por favor, vamos a someter los artículos 1°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8° y 9° como vienen en la ponencia y el segundo lo votamos de manera individual.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Okey, entonces se vota el articulado, excluyendo el artículo dos, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la Comisión Secretario?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Honorables Senadores, están en discusión los artículos 1°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8° y 9° como vienen en la ponencia, presentada por el Senador Germán Hoyos, no hay ninguna objeción señor Presidente, ha sido aprobado los artículos mencionados, modificatoria presentada por el Representante Jaime Rodríguez Contreras.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Okey.

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:**

Señor Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Tiene la palabra el Senador ponente.

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:**

Si la solicitud, la propuesta que hace el ponente es, que se niegue la Proposición presentada por el Honorable Representante Jaime Rodríguez, que pretende que el monto llegue hasta quinientos mil millones de pesos, yo le solicito muy respetuosamente a la Comisión, que niegue esa Proposición y que posteriormente cuando

usted considere, se someta a consideración el artículo segundo, como viene en la ponencia.

Entonces, para solicitar a la Comisión Tercera que se niegue esta proposición.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Okey, en consideración la proposición leída del Representante, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿cómo vota la Comisión, Secretario?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Vamos a llamar a lista señor Presidente.

**Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Secretario, es que no se niega la Proposición.

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:**

Hay que votar no, señor Presidente.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Aguilar Villa Richard Alfonso	No
Araújo Rumié Fernando Nicolás	No
Barguil Assís David Alejandro	
Bolívar Moreno Gustavo	
Castellanos Emma Claudia	No
Cepeda Sarabia Efraín José	No
Cristo Bustos Andrés	No
Díaz Contreras Edgar	No
García Zuccardi Andrés Felipe	
Gnecco Zuleta José Alfredo	No
Gómez Amín Mauricio	No
Guerra de la Espriella María del Rosario	No
Hoyos Giraldo Germán Darío	No
Marulanda Gómez Iván	
Palacio Mizrahi Edgar Enrique	No
Ramírez Cortés Ciro Alejandro	No
Villalba Mosquera Rodrigo	

Presidente por el NO doce (12) votos, por el SÍ cero (0), ha sido negada la Proposición de modificación del artículo segundo del Proyecto de ley número 325, en ese orden señor Presidente, someta a consideración el artículo segundo, como viene en la ponencia.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

En consideración el artículo segundo como viene en la ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la Comisión, Secretario?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Honorables Senadores, artículo segundo.

**Honorable Senador Mauricio Gómez Amín, Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Secretario una Moción de Orden, para agilizar si no hay objeciones porque no votamos como veníamos haciéndolo.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Senador, porque hay modificación al artículo segundo.

**Honorable Senador Mauricio Gómez Amín, Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Ya lo votamos no.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Ya se votó la negación.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Estamos en votación, ahorita lo seguimos haciendo Senador, siga llamando a lista Secretario.

**Honorable Senador Mauricio Gómez Amín, Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Okey.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Aguilar Villa Richard Alfonso	SÍ
Araújo Rumié Fernando Nicolás	SÍ
Barguil Assís David Alejandro	
Bolívar Moreno Gustavo	SÍ
Castellanos Emma Claudia	SÍ
Cepeda Sarabia Efraín José	SÍ
Cristo Bustos Andrés	SÍ
Díaz Contreras Edgar	SÍ
García Zuccardi Andrés Felipe	
Gnecco Zuleta José Alfredo	SÍ
Gómez Amín Mauricio	SÍ
Guerra de la Espriella María del Rosario	SÍ
Hoyos Giraldo Germán Darío	SÍ
Marulanda Gómez Iván	
Palacio Mizrahi Edgar Enrique	SÍ
Ramírez Cortés Ciro Alejandro	SÍ
Villalba Mosquera Rodrigo	

Presidente por el SÍ trece (13) votos, por el NO cero (0), ha sido aprobado el artículo segundo como viene en la ponencia, en ese orden señor Presidente, la Comisión aprobó el articulado de manera integral, como viene en la ponencia.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Lea el título por favor.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Título del proyecto Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Lea el título.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Sí señor, “por la cual se amplía la autorización a la Asamblea Departamental del Meta y a los concejos municipales de cada una de sus entidades territoriales para que ordenen la emisión de la Estampilla “Universidad de los Llanos” y se dictan otras disposiciones.

Está leído el título Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

En consideración el título, y el querer de esta Comisión, que pase a segundo debate, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la Comisión, Secretario?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Senadores, está en discusión y aprobación el título y el querer de que esta proyecto tenga segundo debate en Plenaria de Senado, no objeción señor Presidente en plataforma, ha sido aprobado el proyecto de ley.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Siguiente punto del Orden del Día, por favor.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

**Proyecto de ley número 279 de 2020 Senado, 269 de 2019 Cámara.** “Por medio de la cual se autoriza la emisión de la Estampilla Pro Hospitales Públicos del Distrito de Buenaventura y se dictan otras disposiciones”.

Presidente al respecto hay un impedimento, presentado por el Senador Andrés García, que manifiesta en el:

**Impedimento:**

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286, siguiente de la Ley 5ª de 1992, Ley 2003 del 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 61 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista.

Me permito manifestar a la Honorable a la Comisión Tercera del Senado, el posible impedimento para participar en el debate y votación del proyecto de la ley de la referencia.

Lo anterior, considerando que tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad dispuestos por la ley, que tiene relación directa con los sectores de servicios médicos y hospitalarios, que podrían eventualmente versen afectados de manera negativa o positiva con la negación o aprobación de este proyecto.

En caso de ser aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo dos, del artículo primero de la Ley 1432 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinente en el acta, para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que las comisiones, deban asumir con relación al mencionado proyecto.

Presidente ese es el impedimento presentado por el Senador Andrés García, dejando constancia que el Senador se encuentra fuera de la plataforma.

**Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Presidente, si me permite como ponente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Senadora María del Rosario, tiene la palabra.

**Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Gracias Presidente, si este es un proyecto focalizado, para la estampilla de hospitales públicos de Buenaventura, si los trabajos o los negocios familiares, tiene que ver exactamente con hospitales públicos de Buenaventura o trabajan con hospitales públicos de Buenaventura, se le aceptaría, sino hay que negarlo Presidente, porque esto solo, este proyecto de ley va focalizado a los hospitales públicos de Buenaventura, le recomiendo que se vote negativo, sino tiene relación con el tema.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Gracias Senadora, en consideración el impedimento leído, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la Comisión, Secretario?, llame a lista.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Presidente, Honorables Senadores, impedimento presentado por el Senador García:

Aguilar Villa Richard Alfonso	No
Araújo Rumié Fernando Nicolás	No
Barguil Assís David Alejandro	
Bolívar Moreno Gustavo	Sí
Castellanos Emma Claudia	No



Cepeda Sarabia Efraín José	No
Cristo Bustos Andrés	No
Díaz Contreras Edgar	No
García Zuccardi Andrés Felipe	Impe- dido
Gnecco Zuleta José Alfredo	No
Gómez Amín Mauricio	No
Guerra de la Espriella María del Rosario	No
Hoyos Giraldo Germán Darío	No
Marulanda Gómez Iván	
Palacio Mizrahi Edgar Enrique	No
Ramírez Cortés Ciro Alejandro	No
Villalba Mosquera Rodrigo	

Presidente por el NO doce (12) votos, por el SÍ un (1) voto, ha sido negado el impedimento, presentado por el Senador García, y se habilita para votar el proyecto.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Gracias Secretario, tiene la palabra la Senadora María del Rosario Guerra.

**Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Gracias Presidente, le pediría a Pacho si le permite a mi asesora compartir pantalla, la agrandamos por favor.

**Señor Francisco Ríos Operador de Equipo:**

Senadora ya está.

**Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Este es un proyecto de ley que autoriza, la emisión de la estampilla Pro-Hospitales Públicos de Buenaventura.

Que es lo que se solicita por parte del autor, que es el Representante a la Cámara Milton Angulo, quien está en plataforma, el Representante que es de Buenaventura, que es por el Partido Centro Democrático.

Lo que solicita el proyecto de ley, es que se autorice al Concejo Distrital de Buenaventura, poder emitir la estampilla hasta por el monto de doscientos mil millones de pesos, con que argumento fundamental, que Buenaventura es la segunda ciudad más importante del Valle del Cauca, concentra el 6.8% de la población, pero también es la ciudad con una problemática socioeconómica preocupante y compleja.

Y que si bien el distrito de Buenaventura está contemplado dentro del recaudo de las Estampillas Pro Hospitales y Pro Salud, que tiene hoy el departamento del Valle y que existe, lo que se busca es precisamente que pueda llegar a los hospitales, fortalecer la infraestructura hospitalaria y que especifique el tema.

Pasemos a mirar cuales son las situaciones socioeconómicas de Buenaventura, lo saben ustedes, Buenaventura tiene un índice de pobreza multidimensional, muy superior al del promedio del Departamento, mientras el Departamento del IPM, que es el índice pobreza multidimensional está en 13.6, el de Buenaventura está en el 41 y a ello súmele que las zonas rurales está todavía mucho más alta, en el 67.4%, o sea que la problemática de Buenaventura es una problemática para el departamento y para el país y a ello súmele, las condiciones de pobreza y de inseguridad que vive el municipio.

En materia de cobertura de servicios públicos, tristemente, de acuerdo con el censo del 2018 del DANE, las condiciones de Buenaventura son muy precarias, lo ven ustedes en estas diapositivas, donde la cobertura de Buenaventura en acceso a agua potable, saneamiento básico, saneamiento crítico, es muy baja y todo ello repercute en la salud de los bonaerenses. Por eso...

**Señor Francisco Ríos Operador de Equipo:**

Se le fue el internet a la Senadora.

**Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

De salud de los habitantes de Buenaventura, al servicio de, vemos a ver la red de hospitales, consta de dos hospitales públicos y consta 21 centros de puesto de salud, en total están cubriendo acerca de doscientas, quince mil doscientas veinte mil personas.

A raíz del Covid, se ha visto cómo Buenaventura ha sido una de las ciudades que más ha sufrido, no solo el contagio, sino también que se ha visto afectado por la letalidad, con una tasa de 6.4%, muy superior a la de Cali, muy superior a la de Bogotá.

El departamento del Valle del Cauca cuenta hoy, con una estampilla Pro Hospitales y Pro Salud, que es la estampilla creada por la ley 645 del 2001, esa estampilla destina el 85% para el Hospital Universitario del Valle de Lili, listo García y el 15, que se quiere con esto, se quiere que haya una estampilla, se saque a los hospitales de esta general del departamento y se focalice, básicamente con una estampilla para el servicio de salud de Buenaventura.

Entonces, el proyecto de ley que consta de nueve artículos, lo que destina fundamental, es que estos recursos vayan al fortalecimiento de la infraestructura y la dotación hospitalaria de Buenaventura, que se priorice los centros de salud rurales y que se haga seguimiento y veeduría a estos recursos.

Por eso el informe de ponencia es positivo y le solicito a la Comisión Tercera del Senado que apoyemos este proyecto de ley, que busca recaudar un monto importante de recursos para este propósito en uno de los municipios de mayor complejidad, desde el punto de vista socioeconómico, y de seguridad y que su población exige una mejor atención en salud.

Ese es el proyecto de ley Presidente, le solicito respetuosamente se pone el informe de ponencia a consideración y no tiene proposiciones hasta ahora que conozcamos, y de no haber proposiciones, encontrarse positivo el informe de ponencia, que se vote el articulado, gracias.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Gracias Senadora, Secretario por favor, leer la proposición con que termina el informe de ponencia, Secretario.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Señor Presidente.

**Proposición:**

De conformidad con las anteriores consideraciones y en cumplimiento de los requisitos, establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento ponencia positiva y en consecuencia solicito a los miembros de la Comisión Tercera del Senado, aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 279 de 2020 Senado, 269 de 2019 Cámara.** “Por medio de la cual se autoriza la emisión de la Estampilla Pro Hospitales Públicos del distrito de Buenaventura y se dictan otras disposiciones”.

Está leída la proposición con que termina el informe, señor Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

En consideración la Proposición con que termina el informe, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿cómo vota la Comisión, Secretario?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Senadores, está en consideración y aprobación la Proposición con que termina el informe, no hay objeción Presidente, hay sido aprobada por la Comisión Tercera y se abre el articulado manifestándole, que la Senadora ponente María del Rosario Guerra en su ponencia, el texto del articulado consta de nueve artículos y no hay en Secretaría modificación alguna.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

En consideración el articulado, como viene en la ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la Comisión, Secretario?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Honorables Senadores, el articulado del proyecto en mención, no hay objeción, ha sido aprobado el artículo, señor Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Señor Secretario, por favor lea el título.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

“Por medio de la cual se autoriza la emisión de la Estampilla Pro Hospitales Públicos del distrito de Buenaventura y se dictan otras disposiciones”.

Esta leído el título señor Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

En consideración el título y el querer de esta Comisión de que pase a segundo debate, se abre la discusión, anunció que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la Comisión, Secretario?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Senadores, en consideración el título y el querer que este proyecto tenga segundo debate en la Plenaria de Senado, alguna objeción, señor Presidente ninguna, ha sido aprobado el título y el querer.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Siguiente punto del Orden del Día por favor.

**Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Excúseme Presidente, yo no sé, con su venia si el Representante Milton.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Senadora no se le escucha bien.

**Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Que el Representante Milton Angulo autor, estaba en la plataforma, entonces no sé Presidente, si él quisiera intervenir.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Francisco, el autor está en plataforma.

**Señor Francisco Ríos Operador de Equipo:**

Presidente, ha tenido problemas para ingresar, yo le estoy dando el link para que ingrese.

**Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Ah bueno.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Por favor nos avisa cuando ingrese, Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

**Proyecto de ley número 135 de 2020 Senado.** “Por medio de la cual se toman medidas en materia de garantías para el sector agropecuario”.

**Publicación:** *Gaceta del Congreso* número 812 de 2020.

**Ponencia para primer debate:** *Gaceta del Congreso* número 1167 de 2020.

**Autores:** Honorable Senadores, María Fernanda Cabal, Alejandro Corrales y otros, Centro Democrático.

**Ponente:** Honorable Senador, Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Presidente, existen dos impedimentos, que tienen la misma finalidad, presentada por la Senadora.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Dele lectura y por favor.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Senadora María del Rosario Guerra y Senador Andrés García que se retira por favor de la plataforma.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Francisco por favor.

**Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Me retiro.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Se deja constancia del retiro.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Dele lectura a los impedimentos.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Dice la Senadora María del Rosario.

**Impedimento:**

En consideración a lo previsto en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, y 3º de la Ley 2003 de 2019, sobre el conflicto de intereses, me declaro impedida para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 135 de 2020 Senado.** “Por medio de la cual se toman medidas en materia de garantías para el sector agropecuario”.

Ya que en mi familia, desarrollamos actividades agropecuarias y podríamos vernos beneficiados o afectados por el presente proyecto de ley.

**El Senador Andrés García, manifiesta:****Impedimento:**

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 siguientes de la Ley 5ª de 1992, Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congreso.

Me permito manifestar a la Honorable Comisión Tercera del Senado, el posible impedimento para participar en el debate y votación del proyecto de ley de la referencia.

Lo anterior, considerando que tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad dispuestos por la ley, que desarrollan actividades agropecuarias, que podrían eventualmente verse afectados de manera negativa o positiva, con la negación o aprobación de este proyecto.

En caso de ser aceptado el impedimento, en conformidad con lo previsto en el parágrafo dos del artículo primero de la Ley 1432 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta, para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Comisión, deba asumir con relación al mencionado proyecto.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Muy bien, esta leído los dos.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Sí señor.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

En consideración los dos impedimentos leídos por el Secretario, la Senadora María del Rosario y el Senador García Zuccardi, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la Comisión?, llame a lista Secretario.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Sí señor Presidente.

Aguilar Villa Richard Alfonso	No
Araújo Rumié Fernando Nicolás	No
Barguil Assís David Alejandro	
Bolívar Moreno Gustavo	
Castellanos Emma Claudia	No
Cepeda Sarabia Efraín José	No
Cristo Bustos Andrés	No
Díaz Contreras Edgar	No
García Zuccardi Andrés Felipe	Impedido
Gnecco Zuleta José Alfredo	No
Gómez Amín Mauricio	
Guerra de la Espriella María del Rosario	Impedida
Hoyos Giraldo Germán Darío	No
Marulanda Gómez Iván	
Palacio Mizrahi Edgar Enrique	No
Ramírez Cortés Ciro Alejandro	
Villalba Mosquera Rodrigo	

Presidente por el NO nueve (9) votos, por el SÍ cero (0) ha sido negado los impedimentos.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Tiene la palabra el Senador Fernando Nicolás Araújo.

**Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:**

Muchas gracias, señor Presidente, me ahorro el saludo, porque creo que ya he saludado varias veces.

Este es un proyecto de ley, de la autoría de varios colegas del Centro Democrático, liderado por la Senadora María Fernanda Cabal y el Senador Alejandro Corrales, tiene un propósito muy importante y yo creo que este cambio normativo, puede dar un impulso al sector agropecuario y al sector rural en Colombia, no me quiero detener mucho, en las particularidades del sector rural, pero ustedes saben que en Colombia, alrededor de doce millones de compatriotas vive en el sector rural, que las condiciones de pobreza del sector rural, son mucho mayores a las del resto de las ciudades.

Que mientras en el sector rural, el índice de pobreza es del 36%, en las ciudades es del 13%, 12%, que el 15% sufre de pobreza extrema, el 14 son analfabetas y uno de los problemas grandes y todos los sabemos y tampoco me quiero detener mucho, en ese diagnosticó porque bastante lo hemos revisado, es la informalidad y la falta de acceso a crédito que hay en el sector rural.

Que pasa cuando un campesino, o un pequeño agricultor o un pequeño o mediano o gran empresario del campo quiere acceder a crédito, por lo general, el sistema financiero, el sistema bancario, solicita garantías y garantías reales, para eso, en muchos casos, estos empresarios ofrecen, la propiedad que tienen, en la misma finca, el mismo predio, como garantía y eso está bien.

Sin embargo, vamos a poner un ejemplo hipotético, simplemente para ilustrar, una finca vale mil millones de pesos, pero el empresario agropecuario requiere doscientos millones de pesos de crédito, le toca hipotecar todo el predio, de mil millones de pesos, por los doscientos millones y el costo hipotecario, y deshipotecar es alto.

Aquí hemos presentado otra iniciativa, por ejemplo el Senador Ciro Ramírez, para tratar de evitar esos costos, pero esta es una alternativa que me parece que es validad, porque entonces esa persona que quedo con su predio hipotecario, al banco X, Y, Z, pues el banco X, Y, Z, ya tiene unas condiciones, digamos, aún más favorable hacia el banco, frente a este cliente, ya quedo hipotecado casi que de por vida el cliente con el banco.

Y entonces el poder de negociación, del empresario se reduce mucho, por eso lo que propone este proyecto de ley, es crear, lo que llaman una nueva competencia que es, que Finagro pueda, actuar como fiduciario y se pueda crear la garantía fiduciaria o la fiducia en garantía, para que el predio quede entonces en una fiducia encargada de Finagro, y Finagro pueda decir, miren, estos doscientos millones sirven de garantía al banco x, estos otros cien millones le sirven de garantía al banco z, estos otros, ciento cincuenta millones del mismo predio, le sirve de garantía a otro banco y entonces se puede financiar, distintos proyectos con el mismo predio, sin la necesidad de que, el tomador del crédito, el empresario del campo o el campesino o el agricultor quede casado de por vida, con una sola entidad financiera o entidad bancaria.

El proyecto es muy sencillo, consta de cinco artículos, el primero es el artículo que se refiere al objeto, el quinto es el último que se refiere a la vigencia y algunas derogatorias, el segundo adiciona a la nueva operación financiera al fondo, a Finagro, al Fondo para el financiamiento del sector agropecuario, para que esta entidad pueda operar como fiduciaria, con el fin de celebrar contratos de fiducia en garantía, sobre inmuebles rurales o urbanos, para efectos de expedir certificados de garantías para crédito en el sector agropecuario.

El artículo tercero, faculta a la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario para establecer las condiciones para el otorgamiento de subsidios, incentivos a los beneficiarios de los créditos, utilizando la fiducia en garantía de la que trata la ley.

Y el cuarto artículo, se refiere a fomentar el acceso al crédito en el sector agropecuario, facultando a la Superintendencia de Notariado y Registro para establecer una tarifa, diferenciada en materia de gastos notariales y el registro respecto, de los actos propios, para constituir fiducia en garantía, en el sector agropecuario.

Eso es básicamente lo que se refiere este proyecto de ley, insisto que es muy sencillo, no tengo señor Secretario y señor Presidente y queridos colegas, proposiciones en mi poder, de ninguno de los colegas, por lo tanto, pediría, si no hay ninguna proposición, que pudiéramos votar la



proposición con que termina la ponencia y enseguida el articulado en bloque.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Señor Secretario.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Presidente, hay una Proposición de un artículo nuevo, suscrita por la Senadora María del Rosario Guerra.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Entonces votamos el informe y luego le damos la palabra.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Sí señor votemos el informe y abrimos.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Lea la proposición con que termina el informe.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

**Proposición:**

De acuerdo con las consideraciones expuestas, solicitamos a los Honorables Senadores de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, dar primer debate o aprobar en primer debate **Proyecto de ley número 135 de 2020 Senado**. “*Por medio de la cual se toman medidas en materia de garantías para el sector agropecuario*”.

Está leída la proposición con que termina el informe Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

En consideración la proposición con que termina el informe de la ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿cómo vota la Comisión, Secretario?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Honorables, está en consideración la proposición, con que termina el informe, no hay objeciones en plataforma, ha sido aprobada Presidente, se abre el articulado, manifestándole que el ponente, el Senador Fernando Araújo, en su ponencia, el proyecto consta de cinco artículos, incluyendo la vigencia y hay una proposición de un artículo nueve, que me permito darle la lectura.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Tiene la palabra la Senadora María del Rosario Guerra para que la explique.

**Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Sí gracias, este es uno de los proyectos más importantes para los pequeños y medianos agricultores, según Finagro y eso hay que tenerlo presente, hay cerca de 390.000 garantías por cerca de 5.1 billones de pesos, un pequeño agricultor, cada vez que quiera acceder a un crédito, tiene que estructurar todo un proceso de garantías.

Por eso este proyecto de ley tiene la ventaja, que se abre una garantía general que les permite precisamente a los pequeños tener esa movilidad y reducir también costos que implica el proceso de cada crédito que hay que garantizar, hacer el trámite.

La proposición que yo radiqué, es la siguiente Senador Araújo: es la posibilidad de que aquellos pequeños productores, y medianos productores, que por circunstancias por invierno, de verano, por cualquier otra

circunstancia, hayan incumplido algunas obligaciones financieras y estén reportados, pues no se le cercene la posibilidad de acceder a este mecanismo en un futuro.

Y por eso, la propuesta es, que puedan aquellos pequeños agricultores y medianos, que en los últimos tres años, hayan tenido dificultades, y hayan sido reportados por incumplimiento de algunas de sus obligaciones por esta fuerza mayor, pues tengan también la posibilidad de considerársele, acceder a este mecanismo.

Esa es mi proposición, porque no los podemos condenar, a que indefinidamente ellos queden por fuera de mecanismos importantes como este, esa es la proposición Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Senador Araújo, ¿acoge usted el artículo nuevo de la Senadora María del Rosario?

**Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:**

Presidente, a mí me parece que el espíritu de la proposición que acaba de explicar y exponer la Senadora María del Rosario, es apropiado y lo requerimos, como no conozco la redacción a fondo, le pediría a la Senadora que la deje como constancia y que lo redactamos de común acuerdo con ella, para la segunda ponencia, para el segundo debate, recogeremos, de todas formas ese espíritu que ella plantea, en este proyecto.

**Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Perfecto, lo dejo como constancia entonces, para segundo debate Senador.

**Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:**

Gracias Senadora.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Queda como constancia Secretario, entonces ponemos en consideración el articulado, como viene en la ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la Comisión Secretario?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Honorables Senadores, está en consideración el articulado presentado por el Senador ponente que consta de cinco artículos, incluyendo la vigencia, no hay objeción.

**Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:**

Secretario, yo pido abrir la votación porque no estoy muy seguro.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Señor Secretario llame a lista.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Llamar a lista Presidente ordene, vamos a votar Honorables Senadores, el articulado como fue presentado por el Senador ponente.

Aguilar Villa Richard Alfonso	Sí
Araújo Rumié Fernando Nicolás	Sí
Barguil Assís David Alejandro	
Bolívar Moreno Gustavo	No
Castellanos Emma Claudia	Sí
Cepeda Sarabia Efraín José	Sí
Cristo Bustos Andrés	Sí
Díaz Contreras Edgar	Sí

García Zuccardi Andrés Felipe	
Gnecco Zuleta José Alfredo	Sí
Gómez Amín Mauricio	Sí
Guerra de la Espriella María del Rosario	Sí
Hoyos Giraldo Germán Darío	Sí
Marulanda Gómez Iván	
Palacio Mizrahi Edgar Enrique	Sí
Ramírez Cortés Ciro Alejandro	
Villalba Mosquera Rodrigo	

Presidente por el SÍ once (11) votos, por el NO un (1) voto, ha sido aprobado el articulado como viene en la ponencia.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Lea el Título por favor.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

*“Por medio de la cual se toman medidas en materia de garantías para el sector agropecuario”.*

Esta leído el título.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

En consideración el título, y el querer de esta Comisión que pase a segundo debate, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la Comisión?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

¿Senadores están en consideración y el título y el querer que este proyecto tenga segundo debate?, no hay objeciones señor Presidente en plataforma, ha sido aprobado el proyecto de ley.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Muchas gracias a todos los compañeros, se levanta la Sesión y se cita por Secretaría, una feliz tarde para todos.

JOSE ALFREDO GNECCO ZULETA  
Presidente

MAURICIO GÓMEZ AMÍN  
Vicepresidente

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA  
Secretario